

Beryl Henry

Primaria Escuela



2013-2014

Manual y Politica de
Disciplina de
Padres/Estudiantes

INTRODUCCIÓN

Nos gustaría dar gracias a las siguientes personas por su trabajo en la revisión de Beryl Henry Manual de Normas de Disciplina.

Roy Turner - Director

Cleytus Coulter – Asistente del Director

Christi Sullivan - Consejera

Linda Clark – Trabajadora Social del Distrito Escolar de Hope

Ira Love – Coordinador de Equidad

Linda Rowe – Secretaria del Director

Susan Nix – Maestra de Sexto Grado

Kimberly Green – Maestra de Quinto Grado

Roberta Pennington – Padre

Harley Owen – Padre

Joel Salazar - Padre

**ESCUELAS PÚBLICAS DE HOPE
DIRECCIONES Y NÚMEROS DE TELÉFONO**

Oficina de la Administración	117 Este 2nd	722-2700
Superintendente		777-2251
Transportación		722-2701
Trabajador Social		722-7761
Número de Fax		777-4087

Clinton Escuela Primaria	601 Lakeshore Dr.	
Oficina		722-2723
Director		722-2741
K-1 Subdirector		722-2720
2-4 Subdirector		722-2740
Enfermera		722-2793
K-2 Consejero		722-2724
3-4 Consejero		722-2728
Cafetería		722-2726
Número de Fax		722-2765

Beryl Henry Escuela Primaria	2000 Sur Main	
Oficina		777-6222
Cafetería		722-2794
Número de Fax		722-2751

Yerger Escuela Intermedia	500 Este 9th	
Oficina		722-5134
Director		722-2770
Consejero		722-2771
Número de Fax		722-2707

Hope Escuela Secundaria	1700 Sur Main	
Oficina		777-2451
Departamento de Agricultura		722-2743
Departamento Atlético		722-2731
Edificio de la Banda		722-2732
Consejero		722-2730
Servicio de Comida		722-2733
Número de Fax		722-2736

Garland	601 Oeste 6th	
Escuela Alternativa		777-3454
Centro de Padres		722-2760
ABC		722-2705
Educación de Adultos		722-2744
Número de Fax		722-2745

ESCUELA PRIMARIA BERYL HENRY
CÓDIGO DE VESTIR DEL UNIFORME ESCOLAR

Queridos Padres,

Este es el código de vestir requerido por Beryl Henry. Asegúrese que su hijo se adhiera a los siguientes códigos de vestir (#'s 1-5).

1. Pantalones flojos/pantalones, faldas, shorts, vestido sin mangas, y capris.
*2 Colores-----Marina y caqui

Material de uniforme es definido como algodón sarga y chinos. Shorts y faldas no pueden llegar menos de dos pulgadas encima de la rodilla. No pantalones vaqueros marina o caqui, estilo jeans (de mezclilla), pantalones cargo, overalls. No pantalones elásticos, gimnasia o cualquier otro pantalón que no se adhieren a las reglas de uniformes.

2. Camisas, suéteres, sudaderas, y chalecos. *3 colores básicos---colores: rojo, azul marino y blanco. *Camisas son o deben ser Oxford, estilo de lazo polo, camisas de cuello alto de colores del uniforme. *Los collares deben de estar por dentro de las camisas, por dentro de sudaderas y suéteres de colores del uniforme. Las camisas deben ser fajadas deben usar cinturón regular. Las hebillas desmontables muy grandes no son permitidas.
3. *Zapatos --- Para la seguridad en el patio, no zapatos sin espalda (platinas), ningun zapato de casa, y no tacones altos, botas de nieve, etc., pueden ser usados. Calcetines (sin simbolo impreso) deben usarse con todos los zapatos. Zapatos deben estar abrochados. Correas de zapatos deben ser insertadas en el lugar adecuado.
4. Estudiantes no están autorizados a usar chaquetas, suéteres, sudaderas o abrigos amarrados a la cintura.

NOTA ESPECIAL A LOS PADRES: Itinerario de Vestir Diario

Para mostrar más unión en nuestros colores de uniformes sobre una base diaria para el año escolar en Beryl Henry, estamos pidiendo a los padres que ayuden a su niño a reforzar el código de vestir con adherirse al calendario diario mencionado a continuación. Aunque, este calendario no es obligatorio, pedimos que apoyen nuestros esfuerzos mientras que avanzamos hacia una escuela con más cohesión, unión, y orgullo escolar, el vestir los colores de su escuela. Su cooperación sería muy apreciada.

- Lunes---Camisa blanca y pantalones caqui, faldas, skorts, shorts, vestido sin mangas o capris.**
- Martes---Camisa roja y pantalones azul marino, faldas, skorts, shorts, vestido sin mangas o capris.**
- Miércoles---Camisa azul marino y pantalones caqui, faldas, skorts, shorts, vestido sin mangas o capris.**
- Jueves--- Camisa blanca y pantalones azul marino, faldas, skorts, shorts, vestido sin mangas o capris.**
- Viernes---Camisa roja y pantalones caqui, o camisa de la escuela faldas, skorts, shorts, vestido sin mangas o capris.**

LISTA DE CONTENIDO

Declaración de la Misión.....	1
Facultad y Cuerpo Administrativo.....	2
Requisitos para atender las escuelas de Hope.....	3
Registración.....	5
Libreta de Itinerario	5
Reporte de Calificaciones.....	5
Reporte de Progreso.....	5
Pináculo.....	6
Asistencia.....	6
Tardanzas.....	7
Llegada.....	7
Mejores Opciones.....	7
Transportación.....	8
Plan de Aprovechamiento Académico.....	8
Entrevistas al Estudiante.....	9
Fiestas y Refrigerios.....	10
Póliza de Salud.....	11
Planes de Fuego y Evacuación.....	12
Estándares de Conducta.....	14
Salón de Intervención de Crisis.....	14
Consejo de Liderazgo.....	15
Dotados y Talentosos.....	15
Centro de Aprendizaje Alternativo.....	15
Participación de los Padres.....	15
Póliza de No-Discriminación en las Escuelas Públicas de Hope.....	16
Ley de las Escuelas de Arkansas-Insulto y Lesión al Maestro.....	17
Ley de Acoso.....	17
Ley 835.....	18
Póliza del Internet.....	18
Suspensión/Expulsión al Estudiante.....	18
Resolución a las Quejas Generales.....	19
Los Términos usados en Acciones Disciplinarias.....	19
Reglas de Grupo en Beryl Henry.....	21
Regla 1. Vestimenta y Arreglo Personal del Estudiante.....	21
Regla 2. Violación de las Reglas de Clase.....	22
Regla 3. Copiando en el Trabajo de Escuela.....	22
Regla 4. El Incumplimiento Reiterado de hacer Tareas/Trabajo de Clase.....	22
Regla 5. Reglas de la Libreta de Itinerari.....	23
Regla 6. Acoso Menor.....	23
Regla 7. Daño a Propiedad Menor.....	23
Regla 8. Solicitud.....	23
Regla 9. Comportamiento en la Cafetería.....	23
Regla 10. Comportamiento en los Pasillos/comportamiento en los baños.....	23
Regla 11. Buscapersonas o Equipo de Comunicación Electrónica.....	23

Regla 12. Equipo de Audio.....	24
Regla 13. Señalador Láser.....	24
Regla 14. Comportamiento en el Patio.....	24
Regla 15 Falta de Cooperación.....	24
Regla 16. Grosero/Irrespetuoso.....	25
Regla 17. Uso de la Blasfemia.....	25
Regla 18. Robo.....	25
Regla 19. Absentismo Escolar (Pintearse las Clases).....	25
Regla 20. Irritantes Químicos.....	25
Regla 21. Comportamiento Inapropiado Físico.....	26
Regla 22. Fuegos Artificiales (cuetes).....	26
Regla 23. Abuso Verbal a un Empleado de Escuela.....	26
Regla 24. Requisito que Identifica a Sí Mismo.....	26
Regla 25. Posesión o Uso de Productos de Tabaco.....	26
Regla 26. Dibujo/Actividad Pandillero.....	26
Regla 27. Intimidación.....	26
Regla 28. Abuso Físico/Asalto por un Estudiante sobre otro Estudiante.....	27
Regla 29. Abuso Físico/Asalto por un Estudiante a un Empleado.....	27
Regla 30. Actos Criminales.....	27
Regla 31. Amenazas de Bomba.....	27
Regla 32. Armas, Instrumentos Peligrosos.....	27
Regla 33. Exposición Indecente y Avances Físicos Impropios.....	28
Regla 34. Actividad de Pandillas.....	28
Regla 35. Drogas y Alcohol.....	28
Regla 36. Amenazas Mortales.....	28
Ley 1520.....	29
Conducta en el Autobús.....	29
Expedientes del Estudiante.....	31
Desafiar la Forma de Instruir/Materiales Complementarios.....	31
Elección de la Escuela.....	32
Curriculum Smart Core.....	33
El Reporte de los Padres.....	35
Diez cosas Que Maestros desean que los Padres Hagan.....	36
Diez cosas Que Padres desean que los Maestros Hagan.....	36
Orientación de sus Hijos.....	37

HORARIO DE CAMPANA

7:00 AM	MEJORES OPCIONES
7:45 AM	LLEGADA A LA ESCUELA
8:00 AM	COMIENZO DE CLASES
11:00 – 11:30 AM	ALMUERZO DE SEXTO GRADO
12:00-12:30 PM	ALMUERZO DE QUINTO GRADO
2:55 PM	PASAJEROS DE AUTOMÓVILES
3:00 PM	CAMPANA PARA EL AUTOBÚS
3:10 PM	PASAJEROS DE BICICLETA /AQUEL QUE CAMINA ULTIMA CAMPANA DE AUTOBÚS
3:15 PM	DESPIDO DE MAESTROS

ESCUELA PRIMARIA BERYL HENRY

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN

Es la misión de la Escuela Primaria Beryl de proveer a todos los estudiantes con oportunidades de una educación excepcional por medio de esfuerzo colaborativos de familias y miembros de la comunidad.

Nuestra meta es de crear un ambiente de aprendizaje sano, seguro, y solidario y va a desarrollar a estudiante en ciudadanos productivos quienes van a ser contribuciones positivas a nuestra sociedad.

BERYL HENRY ESCUELA PRIMARIA

LEMA

“Preparando a nuestros estudiantes de hoy para los sucesos de mañana.”

BERYL HENRY ESCUELA PRIMARIA

FILOSOFÍA

“Puedes ser lo que tú quieras, pero primero debes querer ser algo.”

FACULTAD Y CUERPO ADMINISTRATIVO
2013-2014

AVERY,LINDA.....	PROFESIONAL DE ALFABETIZACIÓN
BURTON,ELENOR.....	PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FISICA
COLLINS, LOUISE.....	MAESTRA DE EDUCACION ESPECIAL
COULTER, CLEYTUS.....	ASISTENTE DEL DIRECTOR
COX, ELIZABETH.....	MAESTRA DE QUINTO GRADO
COY, GABRIELA.....	INTERPRETE DEL DISTRICTO
DAVIS, DEANNA.....	MAESTRA DE SEXTO GRADO
FLEMONS, SONJI.....	ESPECIALISTA DE MATEMÁTICAS
FLENORY, KAREN.....	PROFESIONAL DE INGLES COMO SEGUNDO IDIOMA
FLENORY, KATIE.....	PROFESIONAL DE MATEMÁTICAS
GREEN, KIMBERLY.....	MAESTRA DE QUINTO GRADO
HIGHLAND, CLEONIA.....	MAESTRA DE EDUCACIÓN ESPECIAL
JONES, SANDRA.....	MAESTRA DE MÚSICA
LARD, BENNIE.....	MAESTRO DE QUINTO GRADO
MARTIN, LATOYA.....	MAESTRA DE QUINTO GRADO
MAXWELL, ODELL.....	EMPLEADO DE LIMPIEZA
MCCORKLE, CAROL.....	MAESTRA DE SEXTO GRADO
NEWTON, GWEN.....	MAESTRA DE SEXTO GRADO
NIX, SUSAN.....	MAESTRA DE SEXTO GRADO
POTTS, SHIRLEY	MAESTRA DE QUINTO GRADO
POWELL,BRENDA.....	MAESTRA DE SEXTO GRADO
PRUITT, STEVEN.....	MAESTRA DE QUINTO GRADO
ROBBINS, KRISTI.....	MAESTRA DE SEXTO GRADO
ROWE, LINDA.....	SECRETARIA DEL DIRECTOR
SMELLEY, STEPHANIE.....	MAESTRA DE SEXTO GRADO
STEWART, KENNETH.....	CORDINADOR Y MESTRO DE GT
STUBBER, BONNIE.....	MAESTRA DE ART
SULLIVAN, CHRISTI.....	CONSEJERA
THORNTON, INELL.....	PROFESIONAL Y OFICINISTA DE MIGRANTES
TOWNSEND, ROBIN.....	ESPECIALISTA DE LITERATURA
TURNER, JOHNNY.....	MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
TURNER, ROY.....	DIRECTOR
TURNER, SHARON.....	PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
TURNER, TERRI.....	MAESTRA DE SEXTO GRADO
*COREO ELECTRONICOS SON: PRIMER NOMBRE.APELLIDO@HPSDISTRICT.ORG	
EJEMPLO: ROY.TURNER@HPSDISTRICT.ORG	

REQUISITOS PARA ENTRAR A LA ESCUELA

Para inscribirse en la escuela en el Distrito Escolar de Hope, el niño debe ser un residente del Distrito Escolar de Hope como se define en la política del Distrito (REQUISITOS DE RESIDENCIA), cumplir con los criterios establecidos en la política – ESTUDIANTES SIN HOGAR, ser aceptado como estudiante transferido conforme a las disposiciones de la política 4.4, o participar en una elección de escuela y presentar la documentación requerida como lo indica la opción de elección.

Estudiantes pueden entrar al Kínder si cumplirán los 5 años en o antes del primero de Agosto en el año que quieren inscribirse. Cualquier estudiante que haya sido inscrito en un programa del estado acreditado o aprobado por el estado por un mínimo de 60 días, quien va a cumplir 5 años en el año en el que él/ella están inscritos en kínder, y quien cumple con los requisitos de básicos de residencia para la asistencia la escuela pueden inscribirse a kínder mediante solicitud por escrito al Distrito.

Cualquier niño que vaya a cumplir los 6 años de edad en o antes del primero de Octubre del año escolar en el que se inscribió y no ha completado un programa de kínder acreditado por el estado debe ser evaluado por el distrito y puede ser colocado en primer grado si los resultados de la evaluación justifican la colocación en primer grado y si sus padres o tutor legal están de acuerdo; de lo contrario el niño deberá ser colocado en kínder.

Cualquier niño puede entrar a primer grado una escuela del Distrito si el niño cumplirá los 6 años durante el año escolar en el cual quiere ser inscrito y deberá haber completado con éxito un programa de kínder en una escuela pública de Arkansas.

Cualquier niño que estuvo inscrito en el primer grado en escuela primaria acreditada o aprobada por el estado en otro estado por un periodo de 60 días, quien cumplirá los seis (6) durante el año en el cual se inscribió en primero (1), y cumple con los requisitos de residencia para la asistencia de escuela puede ser inscrito en primer grado.

Estudiantes que se mudan al distrito de una escuela acreditada debe de ser asignado al mismo grado al cual atendían en su escuela anterior (transferencias a mediados de año) o como deberían de asignarles en su escuela anterior. Estudiantes educados en casa deben ser evaluados por el distrito para determinar el grado en el cual deben de ser inscritos.

El Distrito no debe tratar de determinar el estatus migratorio, legal o ilegal, de ningún estudiante o de sus padre o tutor legal que se presente a inscribirlo.

Antes de admitir a un niño al Distrito escolar:

1. El padre, tutor, u otra persona responsable debe proveer el seguro social del niño, o el trámite, el distrito le asignara un número de nueve (9) dígitos designado por el Departamento de Educación.
2. El padre, tutor, u otra persona responsable de proveer al distrito con uno (1) de los siguientes documentos indicando la edad el niño:
 - a. Una acta de nacimiento;
 - b. Una declaración del registro local o del condado certificando la fecha de nacimiento del niño;
 - c. Un certificado de bautismo atestiguado;

- d. Un pasaporte;
 - e. Una declaración jurada de la fecha y lugar de nacimiento del padre o tutor del niño;
 - f. Identificación militar de los Estados Unidos; o
 - g. Expedientes de la escuela anterior.
3. El padre, tutor, o persona responsable debe informar a la hora de registración si el niño ha sido expulsado de la escuela en otro distrito escolar o si es parte de un procedimiento de expulsión.
4. El niño debe de estar vacunado apropiado a la edad de poliomielitis, difteria, tétano, la tos ferina, sarampión rojo, rubeola, y otras enfermedades indicadas por el Consejo Estatal de Salud, o tener una excepción expedida por el Departamento de Salud de Arkansas. Comprobante de vacunas debe ser certificado por un médico o un departamento público de salud reconociendo la inmunización. Excepciones también son posibles en una base anual por razones religiosas por el Departamento de Salud de Arkansas. Para continuar con la excepción debe ser renovada al principio de cada año escolar. Un niño que se inscriba en un distrito escolar y que deje la casa de un militar activo debe tener 30 días para recibir sus primeras vacunas requeridas y 12 meses para recibir las vacunas requeridas para la edad del estudiante.

Referencias Cruzadas:

4.1 – REQUISITOS DE RESIDENCIA

3.4 – TRASLADO DE ESTUDIANTES

3.5 – ELECCIÓN DE ESCUELA

4.40 – ESTUDIANTES SIN HOGAR

Referencias Legales:

A.C.A. § 6-18-201 (c)

A.C.A. § 6-18-207

A.C.A. § 6-18-208

A.C.A. § 6-18-702

A.C.A. § 6-15-504 (f)

A.C.A. § 6-27-102, 107

A.C.A. § 6-127-103

Plyer v Doe 45.7 US 202, 221 (1982)

REGISTRACIÓN

Estudiantes que se matriculen en grados cinco y seis serán registrados a la Escuela Primaria Beryl Henry.

REQUISITOS DE REGISTRACIÓN: Record de vacunas (polio, difteria, tétano, tos ferina, sarampión y rubeola), documentación de fecha de nacimiento (certificado de nacimiento, declaración notariada del registro, pasaporte, identificación militar, certificado de bautismo), registros escolares, declaración jurada. Un número de seguro social será solicitado. Si no está disponible, se le informara que un número de nueve dígitos será asignado.

LIBRO DE ITINERARIO

Comportamiento diario de estudiantes y tareas serán comunicadas a los padres utilizando el Libro de Itinerario. Es la responsabilidad del estudiante apuntar diariamente sus tareas. Padres o custodios verificará que los estudiantes han terminado el trabajo asignado firmando en el lugar adecuado cada día.

Cada Libro de Itinerario incluirá las reglas del maestro del salón al comienzo de cada año. Libros de Itinerario es requerido para cada estudiante. Si un estudiante pierde su libro de itinerario, él/ella tendrá que comprar otro libro de itinerario. Estudiantes no están autorizados a borrar comentarios del maestro para los padres/guardianes o a arrancar páginas del libro.

REPORTES DE CALIFICACIONES

Estudiantes llevaran a casa su Libro de Itinerario diariamente y los maestros enviaran documentos a su casa regularmente. Revisando los trabajos de escuela, los padres pueden:

- ** Expressar interés en el trabajo de su hijo
- ** Discutir la escuela con su hijo
- ** Ver qué habilidades se imparten durante esa semana
- ** Averiguar qué habilidades debe practicar en casa
- ** calificaciones reflejan el trabajo académico del estudiante

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

90-100.....	A
80-89.....	B
70-79.....	C
60-69.....	D
0-59.....	F

En un esfuerzo para eliminar la inflación de grados, grados reflexionarán solamente sobre el objetivo de la educación.

INFORMES DE PROGRESO

Informes de progreso serán enviados a casa a mitad de cada período de calificaciones. Para aquellos estudiantes a quienes sus grados estan descendiendo, los informes alertan a los padres con tiempo para que puedan tomar medidas para corregir las posibles causas.

Conferencias de Padres/Maestros son la mejor manera de mejorar la comunicación y mejorar el rendimiento de los estudiantes. Llame a la escuela para programar una conferencia-preferible ANTES de que envíemos los reportes a casa.

PINÁCULO

Pináculo es una página de internet donde ponen las calificaciones en línea para que los padres y maestros interactúen. Los padres y/o tutores pueden usar este sitio para revisar el progreso académico y/o notas y comentarios de los maestros a su hijo.

REQUISITOS PARA ASISTENCIA OBLIGATORIA

Cada parent, tutor, u otra persona que tenga la custodia o cargo de cualquier niño de la edad de cinco (5) a diecisiete (17) años en o antes del primero de Agosto de ese año quien reside, como es definido en la política (REQUISITOS DE RESIDENCIA), dentro del Distrito Escolar Público de Hope debe inscribir y mandar al niño al Distrito escolar con las siguientes excepciones.

1. El niño está matriculado en una escuela privada parroquial.
2. El niño recibe clases en casa y las condiciones de la política (clases en casa) se han cumplido.
3. El niño no cumplirá seis (6) en o antes del primero de Agosto de ese año escolar y el parent, tutor, u otra persona que tenga custodia o cargo del niño elige no inscribir al niño en un programa de kínder. Una forma de renuncia al kínder escrita por el Departamento de Educación debe de ser firmada y archivada con la oficina administrativa del Distrito.
4. El niño ha recibido un diploma de la preparatoria o su equivalente determinado por el Consejo de Educación Estatal.
5. El niño tiene la edad de dieciséis (16) o mas y está matriculado en una institución después de la secundaria, vocacional-técnica, una universidad comunitaria, o en una institución de dos o cuatro años de educación.
6. El niño tiene dieciséis (16) o diecisiete (17) y ha cumplido con los requisitos para matricularlo en un programa para adultos como definido por A.C.A. § 6-18-201 (b). Referencia Legal: A.C.A. § 6-18-201

ATENDENCIA

Es la responsabilidad de los padres para asegurar que el estudiante este presente en la escuela. El parent debe llamar a la oficina de la escuela cuando el estudiante está ausente. El parent debe enviar una nota al maestro del niño explicando el motivo de la ausencia, cuando el niño regrese a la escuela.

En orden de que un estudiante sea promovido al grado siguiente, el estudiante no debe tener más de 28 ausencias por el año. En el caso de una enfermedad prolongada certificada por un médico calificado o de otra razón aceptable, el Director puede otorgar una extensión de este período.

1. Cuando un estudiante ha acumulado (7) siete ausencias, la escuela se pone en contacto con los padres o guardian por carta para explicar la póliza de ausencia de las escuelas primarias de Hope.
2. Cuando un estudiante ha acumulado (14) catorce ausencias, la escuela se pone en contacto con los padres o guardian por carta para explicar la póliza de ausencia de las escuelas primarias de Hope. El trabajador social de la escuela será notificado.

3. Cuando un estudiante ha acumulado (21) veintiuno ausencias, una carta certificada será enviado a los padres o guardian y el estudiante sera referido al director, el trabajador social escolar, y Los servicios de Juventud del condado de Hempstead.
4. Cuando un estudiante ha acumulado (28) veintiocho dias de ausencias, una carta certificada será enviada a los padres o guardian y el estudiante puede estar en peligro de retención. El Fiscal trabajador social de la escuela serán notification.

TARDANZAS

Prontitud a la clase es muy importante. Tiempo de las clases para estudiantes comienzan a las 7:45 a.m. Un estudiante será contado impuntual después de las 8: 00 a.m. Despues de que un estudiante ha sido impuntual (6) seis veces, los padres serán notificados por carta. Despues de que un estudiante ha sido impuntual doce (12) veces, el padre será requerido para entrar en una conferencia con un administrador y/o un consejero escolar. El trabajor social escolar del distrito también será contactado.

Un estudiante impuntual debe reportarse a la oficina escolar ANTES de ir a las clases. **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBEN DEJAR A SU HIJO EN LA ESCUELA DEPUES DE LA CAMPANA SIN SER ADMITIDOS POR EL PADRE MEDIANTE LA PUERTA DE LA OFICINA.**

ASISTENCIA DEL DÍA COMPLETO ES VITAL

Al menos de que sea absolutamente necesario para que un estudiante falte parte del día (emergencia familiar, fuera del pueblo, cita con el doctor, etc.) los padres son animados para cooperar con la escuela en mantener al estudiante en la escuela el día completo. (Por favor hable con el director del edificio concerniente a eventos especiales, etc.) **Si continua sacándolo temprano excesivamente, la escuela puede ser obligada a notificar a las autoridades competentes.**

FALTAS JUSTIFICADAS

Las siguientes razones cuentan como faltas justificadas:

1. Enfermedad personal
2. Atención medica o dental
3. Muerte en la familia
4. Aparición requerida en la corte
5. Actividades oficiales patrocinadas por la escuela
6. Enfermedades serias en familiares inmediatos (padres, tutores, niños, hermanos, y abuelos)

TODAS LAS OTRAS FALTAS SERÁN INJUSTIFICADAS.

LLEGADA

Pasajeros de automóvil deben estar en la linea de automóvil no más temprano de las 7:20 a.m. **No hay personal de servicio presente antes de esa hora.**

MEJORES OPCIONES

Un programa que empieza a las 7:00 a.m. a 7:45 a.m. para estudiantes que tienen problemas de comportamiento y serán de otra manera sujetos a ser mandados a un Salón de Crisis de Intervención, suspensión, o expulsión. El programa esta designado a dar estrategias al estudiante en cómo hacer mejores decisiones en la escuela en relación a su comportamiento inapropiado.

TRANSPORTE

La escuela debe ser informada POR ESCRITO cuando un padre cambia planes de transporte para un estudiante. (Ejemplo: un parent se necesita que su hijo, que usualmente se va a casa en el autobús, que se vaya a casa en carro o en otro autobús en un cierto día) **ESTO ES MUY IMPORTANTE PARA LA SEGURIDAD DE SU HIJO.** Un estudiante no será autorizado a cambiar sus planes de transporte a menos que el parent notifique a la escuela por escrito.

TAREA

La tarea es una extensión del programa escolar ordinario y una responsabilidad al que el estudiante se compromete independientemente para su mejoramiento. La tarea se asignará

- Para practicar nuevas aptitudes instruidas en la clase
- Para completar trabajos incompletos
- Para completar proyectos de clase

Los padres pueden ayudar con:

- Un lugar adecuado para estudiar
- Establecer un tiempo para estudiar
- Dar aliento y mostrar interés
- Ayudar cuando se le pregunte
- Comprender las metas y objetivos de los maestros

NÚMEROS DE TELÉFONO

Si su número telefónico cambia durante el año escolar contacte a la escuela **inmediatamente** con el nuevo número.

TAREA DURANTE LA ENFERMEDAD DEL ESTUDIANTE Y CONSEGUIR LAS TAREAS

Los padres deben comunicarse con el maestro para discutir la enfermedad del estudiante y capacidad durante la enfermedad para hacer las tareas. Cuando un estudiante va a estar ausente más de dos días, los padres pueden llamar y solicitar la tarea. Por favor, comprendan que no podemos detener un maestro durante la clase de instrucción para preparar las tareas. La hora del día que las tareas podrán ser recogidas puede depender del horario de conferencia de ese maestro.

PLAN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO (AIP)

Un AIP es un documento escrito por estudiantes del k-12 quienes necesitan asistencia académica ya que no cumplieron con los niveles de competencia en lectura, escritura, ciencias, y/o matemáticas.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Se espera que los estudiantes cumplan con los niveles de competencia en las áreas básicas de lectura, artes del lenguaje, ortografía, ciencias, estudios sociales y matemáticas así como toda área curricular esencial para continuar con el aprendizaje. Los siguientes criterios aplican cuando se considere la promoción o retención de grado:

1. Finalización de las tareas diarias
2. Pruebas
3. Asistencia diaria

Padres serán avisados del progreso académico de su hijo durante el año por medio de tarea semanal, informes, informes de grados y conferencias.

Los estudiantes de quinto y sexto grado que no estén al nivel de su grado (así como está determinado por la prueba de DesarrolloLectura, Prueba de Normas de Referencia y Prueba de Criterio) durante el año escolar debe participar en un programa de remediación aprobado por el Departamento de Educación o un programa de remediación en el verano para poder pasar de grado. El nivel de participación se distribuirá a los padres antes de que el programa de remediación comience. Las guías establecidas en ACTAPP 7.05.2 (Arkansas Escuela Ley Anotada 6-15-404) serán seguidas.

La decisión **final** para que los estudiantes pasen o reproben será hecha por el director de la escuela y los maestros. Cualquier estudiante de AIP debe participar en el programa de remediación y debe reprobar. Estudiantes de Educación Especial serán colocados según el plan educativo individualizado de estudiante. También, la decisión de mantener o promover será documentada con recomendaciones de cada uno de los participantes en la decisión.

DESPIDO POR INCLEMENCIAS DEL TIEMPO

Anuncios en caso de cerrar las escuelas debido a nieve o hielo, serán transmitidos por estaciones de radios locales KXAR-AM (1490), KXAR-FM (101.7), y KHPA-FM (104.9) a las 6:00 a.m. Si es necesario cerrar la escuela durante el horario escolar, cuando sea posible se hará un anuncio por radio local una hora a una hora y media hora antes del despido. **Mensajero de Escuela** son llamadas de alerta generadas por una computadora y correos electrónicos hechos por el distrito escolar para contactar a los padres. Las escuelas primarias serán las primeras escuelas en ser despedidas.

ENTREVISTAS A ESTUDIANTES (ARK. LEY ESTATAL (6-18-513))

Un estudiante no puede ser entrevistado por personas extrañas “excepto” en presencia del director o su personal de la escuela designado y con el consentimiento de un parent o guardián legal.

El director está autorizado a conceder una entrevista de un estudiante por un oficial de la ley si esa entrevista está dentro de la jurisdicción del oficial.

Los siguientes procedimientos serán seguidos:

- a. Estudiante tendrá la oportunidad de comunicarse con sus padres por teléfono antes de interrogatorio por aplicación de la ley personal en la escuela y podrá solicitar personal de la escuela como testigo si así lo desea.
- b. Si las autoridades desean remover el estudiante de la escuela, contacto telefónico se hace a los padres o guardián por el estudiante, autoridades, las autoridades escolares, o una combinación de ambos.

Sospecha de maltrato a niño

Notificación no es necesaria si personal de la escuela hace un informe o presenta una queja sobre la base de presuntos malos tratos al niño o si un oficial de la ley, un investigador de la División de Crímenes Contra los Niños del Departamento de Policía del Estado de Arkansas, o un investigador del Departamento de Salud y Servicios Humanos entrevista a un estudiante durante el curso de una investigación de presuntos malos tratos a niños.

VISITANTES

Padres y/o invitados deben obtener permiso en la oficina del director para visitar los edificios o terrenos de la escuela. Los visitantes recibirán una identificación cuando se registren en la oficina. Visitantes no identificados pueden ser un peligro o amenaza para nuestros estudiantes.

BICICLETAS

Estudiantes están autorizados a ir en bicicleta a la escuela. Un soporte de bicicletas sin supervisión esta localizado en el lado oeste del edificio. Los estudiantes deben utilizar el camino de automóvil a y fuera de la escuela. Saldrán con la tercera campana a las 3:10 p.m. Estudiante debe traer su propio candado para la seguridad de su bicicleta. La escuela no asumirá ninguna responsabilidad por la pérdida.

CONTACTO POR PADRES SIN CUSTODIA

Si hay cualquier pregunta en relación a la custodia legal de un estudiante, el padre custodial debe presentar la documentación que establece la custodia del estudiante al director o su designado. Es la responsabilidad del padre custodial pedir una orden de no contacto o otras restricciones al padre sin custodia y entregar al director una copia del expediente marcado por la corte. Sin esta orden archivada la escuela entregara el niño/a a cualquiera de los dos padres.

A menos que se acuerde antes con el director de la escuela, la ley de Arkansas provee que la transferencia de un niño entre su padre custodial o padre sin custodia, cuando los dos padres están presentes, no debe llevarse a cabo en propiedad de la escuela en días de escuela en horario de operación de escuela.

FIESTAS Y REFRESCOS

Dos fiestas programadas se celebrarán para los grados quinto y sexto (Día de San Valentín y Navidad).

Fiestas de cumpleaños no se celebraran para nadie en Beryl Henry. Como padre se le puede llamar para ayudar con los refrigerios.

EXCURSIONES

Las excursiones son una parte emocionante y educativa del año escolar. Consentimiento de los padres siempre debe darse por escrito antes que un estudiante puede participar en una excursión. Comportamiento debe ser ejemplar. Si mal comportamiento ocurre en excursiones, los niños serán disciplinados de la misma manera como si estuvieran en la escuela.

JUGUETES, CARTAS, FOTOGRAFIAS, REVISTAS, ETC.

Los estudiantes no están autorizados a traer juguetes, cartas, fotografías, revistas, etc. a la escuela.

Si el maestro confisca juguetes, tarjetas, fotografías, revistas, etc., los padres deben recogerlos en la oficina del director. Cuchillos o pistolas de juguete no serán permitidos.

Los maestros pueden permitir a los estudiantes traer pelotas para usar en el patio, las pelotas deben estar marcadas. La escuela no es responsable por perdida o daño.

LIBROS DE TEXTO

Libros de Texto se asignan cada año a los estudiantes de Beryl Henry. Libros de Texto son gratuitos a través de los contribuyentes de Arkansas; por lo tanto, los estudiantes son los únicos responsables de sus libros. Le dará una multa por marcas innecesarias, daño a la portada y encuadernación, hojas perdidas o arrancadas, calcomanías, daño por agua, abuso innecesario, o negligencia. Los libros que son perdidos o dañados se deberán pagar antes de poder recibir otro.

PÓLIZA DE REEMPLAZO DE LIBRO DE BIBLIOTECA

Porque los libros de biblioteca no se pueden remplazar al precio de compra original, cualquier estudiante que pierde un libro de biblioteca, se le cobrará el precio actual para remplazar el libro.

ASAMBLEAS, OBRAS DE TEATRO Y EVENTOS ESPECIALES

Si los estudiantes no demuestran un comportamiento adecuado, pueden perder el privilegio de asistir a asambleas, obras de teatro y eventos especiales.

TABACO Y LOS PRODUCTOS DE TABACO

Fumar o el uso de productos de tabaco que contengan tabaco en cualquier forma (incluidos, pero no se limitan a cigarrillos, cigarros, masticar tabaco, y tabaco) en o sobre cualquier propiedad de o arrendada por un distrito escolar, incluyendo autobuses, está prohibido. Estudiantes que violen esta póliza pueden ser sujetos a procedimientos legales y a parte a medidas disciplinarias.

Referencia Legal: A. C. A. 6-21-609

PÓLIZA DE SALUD

Nuestro objetivo principal es promover el bienestar y ayudar a su hijo a mantenerse sano y feliz. Durante el año escolar, la enfermera revisara la audición, visión, BMI, y problemas de escoliosis. Durante el año escolar, la enfermera también revisara que los estudiantes tengan las inmunizaciones requeridas. La Ley Estatal 244 de 1967, la Ley 633 de 1973 y la Ley 871 de 1997, requiere que todos los estudiantes estan totalmente inmunizados cuando atiendan cualquier escuela pública o privada. Padres serán notificado si hay un problema. Maestros y otros personales escolares deberán prestar primeros auxilios a estudiantes heridos. Padres serán notificados inmediatamente si el daño es grave.

Cuando los niños se enferman, la escuela intentará contactar a los padres. Se les puede pedir a los padres que chequen a su hijo o que se lo lleve a casa si es necesario. EL PERSONAL DE LA ESCUELA NO ADMINISTRARA MEDICAMENTOS A ESTUDIANTES ENFERMOS O HERIDOS. LOS PADRES SON RESPONSABLES DE ADMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE CORTO PLAZO.

Estamos siempre alertas a los problemas posibles y tratamos de prevenir accidentes o lesiones. Por favor tenga confianza en que su hijo está seguro y bien atendido mientras él/ella está lejos de usted.

Hay algunos aspectos importantes en que usted puede ayudarnos.

1. Niños sanos comen adecuadamente. Por favor, trate de ver que su hijo coma comidas bien balanceadas.
2. Descanso es esencial para el aprendizaje. Por favor asegúrese que su hijo descance adecuadamente
3. Vestirse adecuadamente para el tiempo hace un estudiante más cómodo. Esto puede significar sobreponiendo ropa cuando está fresco en la mañana y cáliente en la tarde. Siempre claramente ponga el nombre de su hijo en la ropa. Nuestro perdidos y encontrados siempre está lleno. Si una chaqueta u otras pertenecientes se desaparecen, recuerde a su hijo que chequee con su maestro.
4. Por favor notifiquemos si hay cambios importantes en su casa o problemas personales que puedan afectar el trabajo escolar de su niño. El consejero o director puede ayudar.
5. Si usted no tiene teléfono, asegúrese que tenga un número de mensaje. En caso de una emergencia, debemos tener un pariente o cualquier otra persona responsable que podamos llamar y el número de su médico de preferencia. Por favor notificar a la escuela por escrito si usted se opone a centro médico disponible más cercano en caso de una emergencia y usted no puede ser contactado.
6. Se espera que los padres recojan sus niños cuando una o más de las condiciones indicadas a continuación se observan.
 1. Temperatura oral de 101
 2. Vómito o diarrea
 3. Salpullido
 4. Sospechas de enfermedad transmisible
 5. Lesión o enfermedad que requiera una evaluación médica
 6. Piojos
 7. Sarna

POR FAVOR avise la escuela si su hijo desarrolla algunas de las condiciones anteriores en casa.

7. Los niños enfermos deben permanecer en casa hasta que hayan sido libres de fiebre durante 24 horas. Los niños que tienen vomitó durante 24 horas no deben ser enviados a la escuela. Un estudiante que ha tenido una enfermedad contagiosa y que ha sido atendido, debe estar completamente libre de síntomas antes de regresar a la escuela.

8. BHE tiene una póliza de no-liendres. Un estudiante con piojos debe permanecer en el hogar hasta que una prueba de tratamiento pueda ser presentada a la escuela y/o una declaración de un oficial certificado sanitario se haya obtenido. La enfermera sera diligente en la inspección y re- inspección de niños que regresan después del tratamiento de piojos. La enfermera entonces informara al padre si el tratamiento fue adecuado.

9. La escuela necesita ser notificada del diagnóstico de enfermedades transmisibles de un estudiante.

NORMAS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INFECCIOSAS

Niños que tienen cualquier enfermedad contagiosa no deben volver a la escuela hasta que la enfermera escolar lo apruebe o con una nota del médico. El medico escolar reserva el derecho de tomar la decisión final sobre cualquier caso dudoso.

Los padres de estudiantes que faltan 3 días o más deben comunicarse con la enfermera escolar para discutir el regreso del niño a la escuela.

Las siguientes condiciones deben considerarse transmisibles. Los padres deben notificar a la escuela si su hijo ha sido afectado por alguna de estas para asesoramiento sobre la readmisión de clase.

Los piojos (Pediculosis)	Meningitis	Sarna
Varicela (Varicela)	Poliomielitis	Sarampión (Rubéola)
Conjuntivitis	Escarlatina	Rubéola Alemana (enfermedad)
Dolor de Garganta	Hepatitis	Gusanos o Parásitos
Tiña	Mononucleosis	Tos ferina
Impétigo o infección por estafilococos	Paperas	Tos Convulsiva

FUEGO Y PLANES DE EVACUACIÓN

Durante un incendio o simulacro, tres campanas cortas sonarán por todo el edificio.

Maestros en las clases sacaran a los estudiantes del edificio en forma ordenada por la puerta exterior en cada uno de los pasillos. Los estudiantes deben alejarse una distancia segura del edificio.

Si los maestros están en su periodo de conferencia, Ayudantes de Educación Física serán responsables de sacar a los estudiantes del edificio. Los maestros deben encontrar sus alumnos y permanecer con ellos hasta que el edificio sea seguro o que hayan recibido instrucciones para regresar al edificio. Los maestros deben tener siempre su lista de estudiantes y comprobar que todos están presentes.

Si los niños están en la cafetería, maestros y asistentes en servicio deben sacar a los estudiantes de el edificio.

Los maestros deben encontrar inmediatamente sus alumnos y permanecer con ellos.

Cuando el edificio este seguro para re-entrar o el simulacro este completo, una campana corta sonará para que todos vuelvan al edificio.

Un diagrama de evacuación para incendios será puesto en cada salón de la escuela para mostrar el plan de evacuación para ese cuarto.

PROCEDIMIENTOS DE MAL TIEMPO

I. CÓDIGO VERDE - ALERTA METEOROLÓGICO

A. Las palabras – “Código Verde” serán anunciadas por la bocina cuando el tiempo es severo y/o tornados son posible.

1. Todos los estudiantes y maestros deben regresar a sus salones inmediatamente. Asistentes de Educación Física se quedarán con su clase incluso después de que el maestro regrese.
2. Estén preparados para tomar refugio cuando suene la alarma.

II. ADVERTENCIA DE TORNADO

A. Alarma – Una campana larga

1. Todos los estudiantes tomar refugio
2. Asuman la posición correcta con manos en la base del cráneo para proteger la médula espinal. Permanecer en posición hasta que escuche la señal de que todo pasó.

III. RESPONSABILIDADES DEL MAESTROS

A. Código Verde

1. Tomar lista y mantener un registro de los estudiantes que han salido de la escuela con sus padres (libro de calificaciones).
2. Todos los estudiantes deben salir a través de la oficina antes de salir de la escuela. Usted recibirá una llamada de la oficina o el parentel tendrá una nota de la oficina.
3. Revise los procedimientos de tornado con sus estudiantes y prepárelos para la posibilidad de fenómenos meteorológicos.
4. Prepare sus estudiantes a la posibilidad de que se vaya la luz. Puede que desee mantener una linterna en su cuarto.

B. Advertencia de Tornado – Código Verde

- Asegúrese de que sus estudiantes han tomado refugio y están protegidos.
- Permanezca con sus estudiantes.
- Mantenga su libro de calificaciones para tomar lista.
- Tome refugio.

PLAN DE EVACUACIÓN DE BOMBA

En caso de una amenaza de bomba, cada clase será notificada por personal de la escuela. Autoridades serán notificadas por la secretaría de la oficina. Si es necesario, un teléfono de carro será utilizado.

Pasillo 6 y Biblioteca.....	Turner
Pasillo 5.....	Coulter
Pasillo Principal.....	Washington
Portátil #1.....	Rowe
Portátil #2.....	Maxwell
Portátil #3.....	Gamble
Portátil #4.....	Gamble
Portátil #5.....	Stubber
Portátil #6.....	Stubber

Maestros serán notificados a evacuar los edificios. Los maestros deben poner los estudiantes en línea, agarrar el libro de grados, papel, lápiz, y sacar sus estudiantes fuera de la cerca este/oeste y proceder norte a campo abierto de los apartamentos Oaks.

1. Si los maestros están en su período de conferencia, asistentes de Educación Física serán responsables de sacar estudiantes a la cerca. Los maestros deben encontrar su clase y permanecer con ellos hasta que el edificio este despejado y hayan recibido instrucciones para meter a los estudiantes.
2. Los estudiantes nunca deben estar descuidados. Deben permanecer juntos como clase con su maestro o el adulto encargado en todo momento.
3. Los estudiantes no deben irse con nadie hasta que el maestro sea notificado por el director o el subdirector. Cuando se les haiga dicho a los maestros, entonces los padres deben firmar papeles o el libro de grados para documentación.
4. Despues de que las clases han sido despedidas, es responsabilidad de la administración para asegurarse de que el edificio este evacuado.
5. En el caso de una evacuación larga, todos los estudiantes serán llevados en autobús, al estadio o gimnasio de la escuela secundaria. Si la escuela secundaria está involucrado en la amenaza, estudiantes seran evacuados a otro sitio designado. Los estudiantes serán despedidos al final del día almenos que los radios locales anuncien diferente ----KXAR, KTPA, o KX101.

ESTANDARES DE `CONDUCTA

Todos los alumnos deben respetar los derechos de los demás y comportarse de una manera que contribuya a los mejores intereses de la escuela. El personal escolar tiene la autoridad y la responsabilidad de tomar medidas razonables para mantener la disciplina entre los alumnos bajo su cuidado y supervisión.

Dichas medidas podrán incluir el uso de fuerza razonable en el ejercicio de la autoridad legal para impedir o corregir los estudiantes y para mantener el orden. Los estudiantes y los padres necesitan estar bien informados sobre los derechos, responsabilidades y estándares esperados de comportamiento. Reglas de la escuela están en vigor en el recinto escolar, fuera de la escuela en actividades patrocinadas por la escuela, y en el transporte escolar a la escuela o una actividad escolar. La reincidencia de cualquier regla de la escuela será castigado con mayor severidad. Cada violación de una regla de la escuela serán tratados de forma individual y la administración puede utilizar una forma alternativa de disciplina en el caso de atenuantes o circunstancias mitigantes. La administración también podrá ejercer la acción más extrema en situaciones graves o en una situación en la que un estudiante ha participado en las infracciones de reglas. **El Distrito Escolar de Hope se reserva el derecho de ejercer la disciplina o acción legal de la conducta que es subversivo para el orden y la disciplina en las escuelas a pesar de que tal comportamiento no se tratan específicamente en las siguientes reglas y consecuencias.**

CLASE DE INTERVENCIÓN DE CRISIS: GRADOS 5-6

La clase de Intervención en Crisis es una clase especial para los estudiantes que tienen problemas de comportamiento y de otra manera estarían sujetos a suspensión o expulsión.

La asignación a la Clase de Intervención en Crisis ofrece a los estudiantes tiempo para considerar su comportamiento mientras que se mantienen envueltos en el estudio. El aislamiento de sus compañeros de clase rutinas normales de la escuela es una parte importante del proceso. Los procedimientos operativos generales son los siguientes:

- A. Sólo los directores pueden asignar o quitar a estudiantes de la Clase de Intervención de Crisis.
- B. La asignación a la Clase de Intervención en Crisis será de un mínimo de un (1) día. Un día se define como un período de 7:45a.m.-2:55p.m.

- C. Los estudiantes no están autorizados a entrar a clase regular durante el tiempo en la Clase de Intervención en Crisis a menos que sea autorizado por el director de la escuela.
- D. El maestro de la Clase de Intervención de Crisis puede sugerir un tiempo adicional para estar en la Clase de Intervención de Crisis, si justifica el comportamiento del estudiante.
- E. Los estudiantes pueden ser suspendidos por mala conducta mientras están en la Clase de Intervención de Crisis.

EL CONSEJO DE LIDERAZGO

El consejo de liderazgo es una organización dedicada a el sexto grado para construir liderazgo. Los estudiantes serán recomendados por los maestros de clase basado en el liderazgo y la sabiduría. Los estudiantes deben tener y mantener no menos que una "C" en materias básicas. Los estudiantes deben mantener no menos de una "B" en conducta. Los miembros del Consejo Directivo deben dar un bueno ejemplo a los estudiantes. Mal comportamiento no será tolerado y puede ser que se le ponga aprueba o la expulse del grupo. Esta es una organización de trabajo, no un club social. Todos los miembros están llamados a contribuir y ayudar a mantener la dignidad y la integridad de la organización.

DOTADOS Y TALENTOSOS

Estudiantes dotados y talentosos son los de alto potencial y capacidad de aprendizaje, cuyas características y necesidades educativas requieren de experiencias o servicios educacionales cualitativos y diferentes. Cualquier maestro, parent o estudiante puede nominar a un estudiante a la candidatura del potencial en el D/T programa. Se presta especial atención a los estudiantes que obtienen una puntuación en el percentil 90 o superior en la prueba estandarizada actual o avanzado / dominio en el ACTAAP. Los datos actuales incluye una lista de control del maestro, el grado promedio semestral de punto, resultados de exámenes estandarizados, OLSAT (IQ test) y la prueba Torrence de la Creatividad. Los alumnos se colocan en una matriz y se clasifican de acuerdo a sus puntos acumulados. Una selección a ciegas se realiza para ubicar a los estudiantes por un comité de selección. Los estudiantes son colocados en el programa con la aprobación de los padres.

CENTRO DE APRENDIZAJE ALTERNATIVO

Los estudiantes quienes son referidos al programa del Centro de Aprendizaje Alternativo por los administradores de la Escuela Primaria de Beryl Henry deben primero ponerse en contacto con el equipo alternativo de la colocación de la educación. El parent o el guardia, el profesor, el administrador constructivo, y el estudiante desarrollarán un acuerdo común (acuerdo). El plan de estudios del programa alternativo de la escuela primaria se correlaciona con el ordinario de la instrucción escolar y la clase, incluyen las matemáticas, ciencias, estudios sociales, artes del lenguaje y la educación física. La duración estándar de tiempo para que los estudiantes asistan al programa alternativo será de nueve semanas consecutivas.

BHE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Primaria Beryl Henry Escuela está comprometida con el objetivo de proporcionar educación de calidad para cada niño en el distrito. Por eso queremos establecer asociaciones con los padres y con la comunidad. Primaria Beryl Henry tiene la intención de incluir a los padres en todos los aspectos de los programas del distrito. **El objetivo es una escuela-hogar de asociación que ayudará a los estudiantes en el distrito de éxito.**

Primaria Beryl Henry tiene la intención de:

1. Convocar reuniones regulares, en un momento conveniente, a la que todos los padres están invitados y animados a asistir, para informar a los padres de los programas de la escuela y las pólizas y su derecho a participar. También tienen programas de función durante el año escolar.
2. Proporcionar a los padres con los perfiles de rendimiento escolar y los resultados de la evaluación individual, incluyendo una interpretación de tales resultados.

3. Proporcionar la descripción y explicación de cómo se mide el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que los estudiantes deben de cumplir.
4. Ofrecer respuestas oportunas a las sugerencias hechas por los padres.
5. Mantener un centro de recursos para padres para proporcionar materiales educativos para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento.
6. Ofrecer oportunidades a los padres para conocer el desarrollo infantil y la crianza de los problemas que están diseñados para ayudar a los padres para que se convierten en socios completos en la educación de sus hijos.

RECAUDACIÓN DE FONDOS

La participación estudiantil en los programas de recaudación de fondos es voluntaria. Los estudiantes que no participan no perderán los privilegios de la escuela. Los estudiantes no podrán participar en los programas de recaudación de fondos sin que regrese el permiso escrito de las autoridades de la escuela. Un estudiante de escuela primaria que vende mercancías para recaudar fondos de puerta a puerta debe estar acompañado por un parent o un adulto. Los padres deben aceptar la responsabilidad de la supervisión adulta adecuada.

PÓLIZA DE NO DISCRIMINACIÓN DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE HOPE

La junta escolar se ha comprometido a una póliza de no discriminación en relación con la raza, color, sexo, religión, edad, discapacidad, o origen nacional. La póliza prevalecerá en todas las cuestiones relativas al personal, estudiantes, programas educativos y servicios, y personas con las que la Junta Escolar hace negocios.

La discriminación es cualquier comportamiento que impide que los individuos puedan alcanzar su pleno potencial humano. Discriminación consiste de tratar a las personas como miembros de grupos, y el personal se esforzará para eliminar cualquier vestigio de discriminación en el empleo, asignación, y la promoción y del personal, en servicios educativos y oportunidades que se ofrecen a los estudiantes; en la ubicación y uso de instalaciones, y en los materiales educativos. Percepción de los actos de discriminación de raza, color, sexo, religión o edad debe ser comunicado a:

Ira D. Love	Edificio de la Administración 117 East Second Street Hope, AR 71801 870-722-2700 Ext. 19
-------------	--

Percepción de los actos de discriminación relacionada con discapacidad debe ser comunicado a:

Mary Beth Fincher	Edificio de la Administración 117 East Second Street Hope, AR 71801 870-722-2700 Ext. 23
-------------------	--

Percepción de los actos de discriminación relacionada con el origen nacional deben comunicarse a:

Cleytus D. Coulter	Beryl Henry Escuela Primaria Hope, AR 71801 870-777-6222
--------------------	--

DISCIPLINA PARA ESTUDIANTES ELEGIBLES CON DISCAPACIDADES

El Distrito Escolar de Hope basará necesidades de educación y la disciplina de los estudiantes con discapacidad dependiendo de las normas vigentes de las leyes federales y estatales, y los reglamentos.

ACTOS DE LEY ANOTADOS EN LAS ESCUELAS DE ARKANSAS 1987-741 6-17-106

Insulto o abuso al maestro

- (a) Cualquier persona que abusa o insulta a un maestro de escuela pública, mientras que el maestro está realizando responsabilidades normales y regulares de la escuela, será culpable de un delito menor y podrá ser condenado a pagar una multa no menor de cien dólares (\$100) ni mayor de mil quinientos dólares (\$1,500).
- (b) Cada distrito escolar debe informar al Departamento de Educación de cualquier proceso dentro de los distritos de la escuela bajo esta sección.

Ley Anotada de las Escuelas de Arkansas - 5-71-207

La conducta desordenada es un delito menor de Clase C.

Una persona comete el delito de alteración del orden público si, con el propósito de causar molestias públicas, molestia, o alarma, o con la creación de un riesgo del mismo, los siguientes:

- (1) Participa en peleas o en violencia, amenazas, o comportamiento tumultuoso; o
- (2) Hace ruido excesivo o irrazonable; o
- (3) En un lugar público, utiliza un lenguaje abusivo o obsceno, o hace un gesto obsceno, de manera que pueda provocar una respuesta violenta o desordenada; o
- (4) Interrumpa o perturbe cualquier asamblea legal o reunión de personas; o
- (5) Obstruye el tráfico vehicular o peatonal; o reúne con dos (2) otras personas en un lugar público y se niega a cumplir con una orden legal para dispersar de un agente de policía o otra persona que participan en la aplicación o la ejecución de la ley; o
- (6) Crea una condición peligrosa o físicamente ofensiva; o
- (7) En un lugar público, mares, deshonora, profana, o daña un símbolo patriótico o religioso que es un objeto de respeto por el público o un segmento sustancial de la misma; o
- (8) En un lugar público, expone sus partes privadas.

ACTO DE INTIMIDACIÓN # 115

La Escuela Beryl Henry tiene la obligación y se ha comprometido a proporcionar un ambiente seguro de instrucción para cada uno de sus estudiantes. El rendimiento estudiantil se obtiene mejor en un ambiente que esté libre del temor a la intimidación emocional y física y las amenazas. **"Intimidación", el acoso intencional, la intimidación, la humillación, la ridiculización, la difamación o la amenaza o la incitación a la violencia por un estudiante contra otro estudiante o empleado de escuela pública en un acto escrito, verbal, electrónica o física que cause o crea una clara y presente peligro de:**

- a. **El daño físico a un empleado de escuela pública o de estudiante o daño a los empleados de la escuela pública o la propiedad del estudiante;**
- b. **Interferencia sustancial con la educación de un estudiante o con el papel de un empleado de la escuela pública en la educación;**
- c. **Un ambiente educativo hostil para uno (1) o más estudiantes o empleados de la escuela pública debido a la gravedad, la persistencia o capacidad de penetración de la Ley, o**

- d. **Alteración sustancial de la operación ordenada de la escuela o entorno educativo. "Ley Electrónica"** son medios sin limitación, una comunicación o la imagen transmitida por medio de un dispositivo electrónico, incluyendo, sin limitación de teléfono, teléfono móvil o de otros tipos de comunicación inalámbrica, la computadora, o buscapersonas.

Ley 835

Se les prohíbe a los estudiantes usar ropa que expone: ropa interior, nalgas, y pechos en las mujeres. No se aplica a los trajes o uniforme usado mientras participan en alguna actividad o evento patrocinado por la escuela.

LA PÓLIZA DE INTERNET – ACTO 801 DE 1997

Los estudiantes pueden tener la oportunidad de utilizar una variedad de tecnologías en la escuela, incluyendo computadoras y el Internet. Los estudiantes deben utilizar esta tecnología como lo indique el personal de la escuela, conformidad con el plan de estudios escolar. Los estudiantes que usen una tecnología de una manera inapropiada y / o no según las indicaciones de la escuela están en violación de la escuela y sujeto a la disciplina, hasta e incluyendo la pérdida del derecho a utilizar la tecnología (que puede implicar la pérdida de crédito si el uso de la tecnología fue para trabajo del curso). Los estudiantes que violan los acuerdos de usuario de la tecnología son también objeto de las sanciones descritas en el acuerdo.

Los estudiantes que usan la tecnología para violar otras pólizas estarán sujetos a la disciplina por el mal uso de la tecnología, así como la violación de la póliza. Ejemplo: Un estudiante envía un e-mail amenazando a otro estudiante. Este estudiante será disciplinado por el mal uso de tecnología, así como amenazar a otro estudiante.

1. Suspensión hasta la conferencia con los padres con las acciones disciplinarias.
2. Suspensión de los Privilegios de Tecnología (plazo que se determinará por el administrador).

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE HOPE HACE EL PROCESO PARA SUSPENSIÓN O EXPULSIÓN DE ESTUDIANTES

El director de la escuela, o su representante designado, está autorizado por la Junta de Educación de suspender a un estudiante o para recomendar la expulsión de un estudiante al Superintendente de Escuelas. En todos los casos de suspensión o expulsión de estudiantes, el director va a ser a la vez justo e imparcial. Dicha suspensión será razonable y adecuada a la ofensa. El debido proceso de procedimiento se seguirá y se incluyen los siguientes:

1. El estudiante y parent / guardián debe tener conocimiento previo de la conducta que se requiere o está prohibida.
2. El estudiante y parent / guardián debe tener conocimiento de la conducta específica que constituye una violación de una norma o reglamento. Deben tener conocimiento de las sanciones propuestas o disciplina. Se les informa de los cargos y las pruebas que apoyen los cargos.
3. El estudiante y parent / guardián debe tener alguna oportunidad de expresarse o comunicarse en el proceso de decisiones de la autoridad y dar sus opiniones sobre el incidente. Una audiencia debe ser proporcionada.
4. La decisión la toma la autoridad y debe basar su decisión sobre el incidente o los asuntos sobre los que el estudiante ha sido evaluado.
5. El estudiante y parent / guardián será informado de la revisión o procedimiento de apelación. El director puede dar al estudiante una corta suspensión hasta nueve (9) días que establece el debido proceso de procedimiento seguido, la suspensión es adecuada a la ofensa, y el estudiante tiene oportunidad para apelar la decisión ante un oficial de revisión o un comité designado por el Superintendente.

Dicha revisión se determinará si el estudiante es culpable de la violación, si la suspensión es justa y razonable, y si se siguió el debido proceso de procedimiento. Los resultados de la revisión se informan al Superintendente que puede aprobar, modificar o rechazar la recomendación (a suspender). El padre será informado por escrito de la suspensión y la revisión, si se les da. La decisión de la revisión será definitiva. (Los estudiantes recibirán tarea durante el recurso de suspensión).

El director puede suspender o recomendar la expulsión al Superintendente de Escuelas siempre que el debido proceso de procedimiento es seguido, la suspensión o la expulsión es justa y razonable, y el estudiante se le permite apelar la decisión ante un oficial de revisión o un comité designado por el Superintendente y a la Comisión de Educación. La suspensión sólo puede ser apelada ante el Superintendente.

El Presidente de la Comisión, o en su ausencia, otro miembro designado por la Comisión, presidirá la audiencia, que será una audiencia pública a menos que el padre / madre / guardián pida otra cosa.

RESOLUCIÓN GENERAL DE QUEJAS

El propósito principal de este procedimiento es establecer la resolución pronta y equitativa de las quejas de los estudiantes y los agravios.

Nivel Uno – las resoluciones de una queja a través de una comunicación libre e informal, lo más cerca posible del punto de origen es animado. Un estudiante con una queja primero la hace con su maestro de inmediato o al director. Ambos deberán ser consultados antes de más procedimientos de resolución.

Nivel Dos – En caso de que la persona agraviada no esté satisfecha con la disposición de su queja, el agraviado podrá recurrir por escrito ante el Superintendente o su designado. Dentro de los diez (10) días desde la recepción de la queja, deberá solicitar una conferencia con el agraviado o hacer una decisión por escrito en cuanto a la solución.

Nivel Tres – En el caso de la persona agraviada no está satisfecho con la disposición de su queja en el nivel dos, podrá solicitar al Superintendente o su designado para poner en la agenda una audiencia ante la Comisión de Educación en su próxima reunión ordinaria.

La persona perjudicada podrá seleccionar a un representante para acompañarlo en cada nivel, podrán solicitar a dicho representante para establecer los hechos en forma escrita, y puede solicitar una decisión por escrito a los niveles descritos anteriormente.

Para la discusión y el examen de una queja, cualquier estudiante o grupo de estudiantes deberán solicitar un tiempo de reunión y lugar que no interfiera con las clases regulares de la escuela individuales regulares. La facultad y la administración hará un esfuerzo honesto para resolver las quejas de los estudiantes lo más rápidamente posible y en el nivel más inmediato de la supervisión.

TERMINOS UTILIZADOS EN LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS

Los siguientes términos se utilizan en todo el manual cuando se refiere a acciones disciplinarias.

REFERENCIA - El tiempo en la disciplina del estudiante cuando el maestro pide la asistencia del director, consejero de la escuela, y / o el padre.

ADVERTENCIA - La primera vez que un estudiante tiene una conferencia con alguien que no sea el maestro sobre una infracción de la regla.

CLASE DE INTERVENCIÓN EN CRISIS - una clase separada y aparte de las clases regulares en donde el estudiante puede continuar su trabajo académico, sin interrupción (en suspensión en la escuela). Grados se les dará.

SUSPENSIÓN - el tiempo pasado fuera de la escuela de configuración (suspensión fuera de la escuela). (La ley estatal define “suspension”-como el despido de la escuela por un período de tiempo que no exceda de 10 días).

ABUSO VERBAL - lenguaje insultante.

CASTIGO CORPORAL - castigos corporales (nalgadas).

EXPULSIÓN - La comisión escolar hace las decisiones de expulsión, generalmente, por un semestre o año escolar completo para extremadamente grave infracciones repetidas. (La ley estatal establece la expulsión como el despido de la escuela por un período de tiempo superior a 10 días).

INSUBORDINACIÓN - no obedecer a la autoridad.

REPETIDA - después de que otros métodos de clase se hayan agotado.

CASTIGO CORPORAL

La ley estatal requiere que el castigo corporal se administre sólo por causa justificada, ser razonable, y que seguirá las advertencias de que el comportamiento no será tolerado.

El castigo corporal se administrará de acuerdo a los siguientes procedimientos:

1. Se les pedirá a los padres que firmen un formulario de la póliza de castigos corporales para permitir o no permitir que la administración de castigos corporales es les dé a sus hijos.
2. El castigo corporal se administrará en la presencia de la otra persona certificada y el director, incluyendo la persona que administra el castigo corporal.
3. El castigo corporal no se administrará en la presencia de otros estudiantes o en un espíritu de maldad o la ira, ni será excesivo.
4. Antes de que el castigo corporal es administrado, el estudiante deberá ser advertido de la infracción de la regla y que el castigo está siendo administrado. El empleado certificado permitirá al estudiante que declare su posición, que será considerada antes de la sanción. **Funcionarios de la escuela no necesitan proceder una audiencia formal previa al castigo corporal.**
5. Protesta a tomar el castigo corporal resultará en la suspensión o otras medidas disciplinarias. Un parent o guardián legal puede elegir la suspensión, en lugar de castigos corporales.

SALÓN DE INTERVENCIÓN DE CRISIS: GRADOS 5-6

La clase de Intervención en Crisis es una clase especial para los estudiantes que tienen problemas de comportamiento y de otra manera estarían sujetos a suspensión o expulsión.

La asignación a la Clase de Intervención en Crisis ofrece a los estudiantes tiempo para considerar su comportamiento, manteniendo su concentración en el estudio. El aislamiento de los compañeros de los estudiantes y las rutinas normales de la escuela es una parte importante del proceso. Los procedimientos operativos generales son los siguientes:

- F. Sólo los directores pueden asignar o quitar los estudiantes de la Clase de Intervención de Crisis.
- G. La asignación a la Clase de Intervención en Crisis será de un mínimo de un (1) día. Un día se define como un período de 7:45a.m.-2:55p.m.
- H. Los estudiantes no serán autorizados a entrar en el clase regular durante su tiempo en la Clase de Intervención en Crisis menos que sea autorizado por el director de la escuela.
- I. El maestro de la Clase de Intervención de Crisis puede recomendar un tiempo adicional para estar en la Clase de Intervención de Crisis, si justifica el comportamiento del estudiante.
- J. Los estudiantes pueden ser suspendido por mala conducta mientras están en la Clase de Intervención de Crisis.

NORMAS DE BERYL HENRY SE DIVIDEN EN SEIS (6) GRUPOS:

Alinean a estos grupos según la severidad de la ofensa con las consecuencias de la disciplina que se extienden de una advertencia verbal a una expulsión.

GRUPO A – REGLAS 1-13

GRUPO B – REGLAS 14-20

GRUPO C – REGLAS 21-27

GRUPO D – REGLAS 28-34

GRUPO E – REGLA 35

GRUPO F – REGLA 36

Las consecuencias pueden ser encontradas al final de cada grupo. Éstos se aplican a todos los delitos en ese grupo. Delitos dentro de cada grupo de reglas serán acumulativos.

Avisos de disciplina son agrupadas de acuerdo a la gravedad. Avisos de disciplina dentro de cada grupo de reglas serán acumulativos.

Las siguientes reglas se aplican también a todas las actividades relacionadas con la escuela.

REGLAS

Las siguientes medidas disciplinarias serán dispensadas por la violación de una regla. Algunas violaciones pueden requerir acciones inmediatas y graves de disciplina, a discreción del administrador.

En los casos de graves y perturbadores o persistentes negligencia de las normas, los estudiantes de la escuela pueden ser asignados a un centro de educación alterativo en otro sitio.

GRUPO A

REGLA 1 VESTIMENTA Y APARIENCIA PERSONAL DEL ESTUDIANTE

Un estudiante no debe practicar cualquier forma de vestir o de aseo que altere sustancialmente el proceso de aprender para el estudiante, otros estudiantes, o el clima de aprender de la escuela. Vestimento del estudiante no debe presentar un peligro de salud o de la seguridad. Vestimento del estudiante, el aseo y la apariencia será la responsabilidad de cada estudiante y sus padres bajo las siguientes directrices:

- a. Vestido y arreglo personal debe estar limpio y en armonía con la salud y las prácticas sanitarias.
- b. Los estudiantes no pueden usar ropa o peinados que pueden ser una distracción para ellos en sus actividades educativas. No hay color de cabello anormal (naranja, púrpura, rosa, azul, verde, etc)
- c. El vestido y arreglo personal no debe alterar sustancialmente el proceso educativo.
- d. Las camisas deben estar metidas en el **cinturón** y usar con pantalones, bragas cortas, faldas y capris.
- e. Shorts y faldas no puede ser menos de 2 pulgadas por encima de la rodilla.
- f. Los calcetines deben ser usados con **todos** los zapatos. No polainas.
- g. Los zapatos deben ser usados en la escuela en todo momento (no zapatos de tacón alto, botas de nieve, zapatos de casa, zapatos del estilo del ballet o **zapatos sin respaldo**). Peligro para la seguridad.
- h. Gorras o sombreros no se permitirá a menos que la escuela especifica actividad especial / privilegio.

- i. Los alumnos no pueden usar pantalones cortos o ajustados, cabestros, estómagos, los pantalones de bicicleta, blusas de tubo, blusas de malla, camisas de músculo, pantalones raídos (cortados), mini faldas, camisas sin mangas, corta camisetas, o ropa similar.
- j. Ropa o artículos tales como botones de la exhibición de símbolos, lemas o imágenes de carácter obsceno, o que representan las bebidas alcohólicas, cigarrillos, o drogas ilegales no serán usados.
- k. Los estudiantes no se les permite - "FLOJOS" pantalones o bragas cortas estilo "PANDILLA".
- l. Un estudiante no se permite a mostrar emblemas, insignias, pañuelos, o de otras pandillas relacionadas con los símbolos. El uso de una pierna del pantalón y el otro hacia abajo, el corte de los pantalones y / o cualquier otro signo exterior de la ropa de las pandillas está prohibido.
- m. Los niños no están autorizados a usar aretes. Peligro para la seguridad.
- n. Los estudiantes no se les permite tener tatuajes visibles.
- o. Los estudiantes no podrán usar maquillaje y **uñas artificiales** a la escuela. Pegamento de uñas no se permite en el campus de la escuela (es peligro de salud y para la seguridad de los estudiantes).
- p. Los estudiantes no están autorizados a usar collares colgando sueltos o objetos (llaveros, medallas, etc.) No pendientes colgantes de gran tamaño. **Peligro para la seguridad.**

CÓDIGO DE VESTIR/UNIFORME ESCOLAR

1. Pantalones flojos/pantalones, faldas, skorts, bragas cortas, vestido sin mangas, y capris. *2 Colores---- **Marina, kaki** Material de uniforme es definido como algodón sarga y chinos.
Short y faldas no pueden ser menos de dos pulgadas encima de la rodilla.
No kaki o pantalones vaqueros marina, estilo jeans (no tejido de vaqueros), pantalones cargo, overalls. No pantalones stretch, pantalones de sudadera o cualquier otro pantalón que no se adhieren a las reglas de uniformes.
2. Camisas, suéteres, sudaderas, y chalecos.*3 colores básicos---colores: rojo, azul marino y blanco. ***Camisas son o deben ser oxford, lazo polo estilo, cisne o mock cisne de colores uniformes.** *Cuellos deben estar en camisetas, bajo sudaderas, y suéteres de colores uniformes. NO SUDADERAS ENCAPUCHADAS.
3. Camisetas deben estar fajadas y debe usar cinturón regular. No son permitidas las hebillas muy grandes.
4. *Zapatos – Para la seguridad del patio, zapatos sin respaldo (resbalan), pantunflas, zapatos de nieve, tacón alto, zapatos de bailarina, etc. no pueden ser usados. Calcetas (calcetas simples sin logo) se deben usar con todo tipo de zapatos. Se tienen que abrochar los zapatos. La jeta del zapato debe estar en su lugar correcto.
5. No suéteres a cortos, chaquetas/chamarras (ropa que llegue arriba de la cintura)
6. Estudiantes no están autorizados a usar chaquetas, suéteres, sudaderas o abrigos alrededor de su cintura.

Regla 2. La Violación De Las Reglas De Clase

Los maestros de clase establecerán las normas de clase individual y consecuencias. Si se repite el mal comportamiento se produce, las siguientes medidas que se adopten.

Regla 3. Copiar En El Trabajo De Escuela

Un estudiante no puede copiar o ayudar a copiar a otros estudiantes en el trabajo de clase, tareas, pruebas o trabajos escolares. El estudiante recibirá un cero en su papel si se detecta el engaño, y puede ser enviado a la oficina.

Regla 4. El Incumplimiento Reiterado De Hacer La Tarea O Trabajo Escolar

El estudiante recibirá un cero en cada tarea que él o ella no entrega a la maestra de una manera oportuna. El incumplimiento reiterado de hacer sus tareas dará lugar a la acción disciplinaria siguiente.

Regla 5. Libro De Reglas Y Agenda – Documentación

Normas del libro de cada profesor del programa se incluirán en sus normas de clase al comienzo de cada año. Libros de agenda se van a utilizar para las tareas diarias y la comunicación con los padres / guardián, estudiantes y maestros. Libros de agenda se requieren para cada estudiante. Si un estudiante pierde su libro de agenda, entonces se tendrán que comprar otro libro. Los estudiantes no están autorizados a borrar los comentarios del maestro a los padres / guardián o arrancar las páginas de su libro del agenda. Padre o guardián debe firmar el libro de agenda de cada día. La falta de no utilizar los libros del programa según lo previsto resultará en la pérdida de privilegios.

Regla 6. Acosos Menores

Acosos Menores son las molestias repetidas a otra persona.

Regla 7. Daños Menores A La Propiedad

Si un estudiante causa daños menores a la escuela o propiedad privada, el estudiante recibirá una advertencia y la obligación de pagar el costo de reemplazo. (Ejemplos: escribir o dibujar sobre la mesa y libros, y la propiedad de otro estudiante).

Regla 8. Solicitud

Se prohíbe la compra o venta de productos o servicios, salvo por autorización de el director/administrador.

Regla 9. Comportamiento en la Cafeteria/ comportamiento en los baños

1. Camine en todo momento.
2. Mantenga las manos, pies y objetos (por ejemplo: alimentos, vajilla de plata) a sí mismo.
3. Disponer correctamente de la basura.
4. Hablar en voz baja está permitido.
5. Siga las instrucciones en la cafetería de los supervisores.
6. No jugar inapropiadamente en los baños

Violaciones de rutina estarán a cargo de los maestros de clase, el ayudante de EF y personal de la escuela.

Norma 10. Comportamiento en el Pasillo

1. Seguir instrucciones.
2. Caminar a todo momento.
3. Caminar en el lado correcto del pasillo.
4. Mantenga las manos, pies y objetos a sí mismo.
5. No corra, brinque, o tropiece.

Violaciones de rutina estarán a cargo de los maestros de clase, el ayudante de PE y personal de la escuela.

Regla 11. Buscapersonas o Equipos de Comunicación Electrónico

Los estudiantes no pueden traer a buscapersonas, dispositivos de paginación de comunicación o teléfonos celulares. Si se confiscan estos artículos, los padres deben recogerlos en la oficina del director. Arkansas Code Ann. 6-18-502

Regla 13. Dispositivo Señalador Láser

El estudiante no deberá tener dispositivo de mano puntero láser (Ley 1408 de 1999).

GRUPO A. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Primera referencia – Conferencia con el director y conferencia con los padres

5 días a las 7:00a.m.-7:45a.m. (Falta de asistencia se reducirá a 3 de referencia)

Segunda referencia – Conferencia con los padres requerida y castigo corporal / 3 días de salón de intervención de crisis

Tercer referencia – Conferencia con los padres, cinco (5) días de Clase de Intervención de Crisis y su remisión al consejero de la escuela.

Cuarta referencia – Conferencia con los padres es necesario, se refieren a trabajador social, consejero de la escuela, y 5 días de Clase de Intervención de Crisis

Quinta referencia – Suspendido 1 día y conferencia con los padres.

Sexta referencia – Suspendido 3 días y conferencia con los padres.

GRUPO B

Norma 14. CONDUCTA EN EL PATIO

Los alumnos deberán observar las siguientes reglas:

1. Siga las instrucciones de todo el personal.
2. Jugar en las áreas asignadas.
3. Utilizar correctamente el equipo de juego.
4. El uso de las manos, pies y objetos nocivos (por ejemplo: palos, piedras, grava, piñas, bandas de goma) para dañar a otro está prohibido. Fútbol americano, fútbol y otros deportes aprobados deben tener el permiso previo y la supervisión.
5. Afilarse calladamente en el lugar designado, cuando se toque la campana o cuando suena el silbato.
6. Fútbol polea, karate y lucha libre están prohibidas.
7. Pelotas de béisbol / softball y bates de béisbol no se les permite

Los supervisores de derechos controlaran la mala conducta de rutina por:

1. Quitándole al estudiante el tiempo de juego en la hora de recreo o periodo de juego y/o de
2. Negar el privilegio del campo de recreo y / o
3. Solicitud de conferencia con los padres y / o consecuencias

Regla 15. FALTA DE COOPERACIÓN CON EL PERSONAL DE LA ESCUELA

Un estudiante debe hacer caso de las instrucciones de los profesores, maestros sustitutos, asistentes de maestros, directores, personal administrativo, o cualquier otro personal autorizado.

Regla 16. GROSO /IRRESPETUOSO

- *Murmurando
- *Rezongar
- *Alegando
- *Levantar la voz / gritando

Regla 17. USO DE LENGUAJE IRREVERENTE / ABUSO VERBAL

Un estudiante no va a usar un lenguaje abusivo o irreverente en la escuela y/o en funciones de la escuela a cualquier momento. Esto incluye verbal, escrito en la ropa o señales de ningún tipo. Esta prohibido todo tipo de dibujo/foto obscena. (Revistas, dibujos a mano, etc.)

Regla 18. ROBO

Un estudiante no tomara cosas que no le pertenezcan a el/ella en ningún momento. Se requerirá que se reemplace el artículo o el costo del artículo.

Regla 19. Dejando El Campo De Escuela O Área Designada Sin Permiso Después De Llegar Al Campo De La Escuela O Absentismo (Pintarse La Escuela o La Clase)

Un estudiante no dejara el campo o área designada sin el permiso de las autoridades escolares. Absentismo escolar (faltar a la escuela o la clase) - un estudiante no estará ausente de la escuela o la clase sin permiso del padre o de un oficial de la escuela.

Regla 20. QUIMICOS IRRITANTES

Un estudiante no poseerá macis, aerosoles de pimienta, o irritantes químicos. Consecuencias del Grupo D se aplicará si un estudiante libera cualquiera de los irritantes a un individuo o al público en general.

GRUPO B. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Primera referencia - Conferencia con los padres requerida y 3 días de Clase de Intervención de Crisis

Segunda referencia - Conferencia con los padres, castigo corporal, 5 días de Clase de Intervención de Crisis y referir al consejero

Tercer referencia - Conferencia con los padres, 1 día de suspensión, y referir con trabajador social y consejero.

Cuarta referencia - Conferencia con los padres y suspensión de 3 días.

Quinta referencia - Conferencia con los padres y suspensión de 5 días.

Sexta referencia - Conferencia con los padres y suspendido por 10 días y asignado a salón de intervención ICC for el tiempo determinado por el director

GRUPO C

Regla 21. Conducta Física Indebida /Pelea De Un Estudiante A Otro Estudiante

Los estudiantes no van a cometer el abuso físico a otro. Esto incluye los golpes, lucha libre, patear, morder, escupir, empujar, tropezar, arañar, jalar del pelo, provocar/instigar, etc. Esta es una conducta inaceptable.

Regla 22. FUEGOS ARTIFICIALES

Los estudiantes no deben tener fuegos artificiales en terrenos de la escuela. Encender fuegos artificiales dará lugar a la suspensión.

Regla 23. ABUSO VERBAL POR UN ESTUDIANTE A UN EMPLEADO DE LA ESCUELA

Un estudiante no va a cometer el abuso verbal a cualquier empleado de la escuela. (Arkansas Ley 6-17-106)

Regla 24. REQUISITO QUE IDENTIFICA A SI MISMO

Si se les pide todos los estudiantes se deben identificar a cualquier maestro de escuela, director o empleado de la escuela, en cualquier edificio de la escuela, en terrenos de la escuela o en eventos patrocinados por la escuela.

Regla 25. POSESIÓN O USO DE PRODUCTOS DE TABACO

La posesión, fumar, o el uso de los productos de tabaco (incluidos los encendedores, papeles, cerillas, etc.) está prohibido

Regla 26. DIBUJOS PINDILLEROS/ACTIVIDADES

Dibujos de pandilla o dibujos que representan artículos/escenas violentas están prohibidos. Participación en actividades de pandillas en los edificios escolares, en propiedad escolar o en eventos o actividades patrocinados por la escuela están prohibidas. Ejemplo:

1. Pantalones o shorts Caídos/Guangos
2. Comunicación verbal, escrita, señales pandilleras y relacionada o tatuajes visibles o marcas.
3. Un estudiante no usara o mostrara emblemas, insignias, distintivos, pañuelos, u otros símbolos relacionados con las pandillas. Usar los pantalones con una pierna arriba y la otra abajo, cortar los pantalones, y/o cualquier otro signo de ropa de pandillas.

Regla 27. INTIMIDACIÓN

Un estudiante no infligirá ninguna expresión escrita o verbal, o acto físico o un gesto, o patrón, que tenga la intención de causar la angustia o el miedo a un estudiante. (Ley 115)

GRUPO C. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Primera referencia - Conferencia con los padres es necesario, suspendido 1 día y intervención de Las Mejores opciones por 5 días 7:00 am --7:45 am. Falta de asistir serán 3 días de la ICC.

Segunda referencia - Suspendido 3 días y se refieren a consejero escolar y conferencia con los padres.

Tercer referencia - Suspendido 5 días y se refieren a consejero de la escuela y trabajador social y conferencia con los padres.

Cuarta referencia - Conferencia con los padres y suspendido por 10 días y asignado a salón de intervención ICC for el tiempo determinado por el director

GRUPO D

Regla 28. ABUSO FISICO O ASALTO POR UN ESTUDIANTE A OTRO ESTUDIANTE

Un estudiante o grupo de estudiantes que hacen agresiones o amenaza de asalto a cualquier estudiante, pueden ser recomendados a la suspensión o la expulsión al Superintendente de Escuelas. (Arkansas Ley 6-18-502)

Regla 29. ABUSO FISICO O ASALTO POR ALUMNO EN UN EMPLEADO DE LA ESCUELA

Un estudiante que ataque o amenace a atacar o abuso a cualquier maestro, director, al superintendente u otro empleado del sistema escolar puede ser recomendado al Superintendente para expulsión de la escuela. (Ark Ley 6-18-502)

Regla 30. ACTOS CRIMINALES

La participación en actos criminales en los edificios de la escuela, en propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela o actividades son prohibidas. Las acciones disciplinarias pueden ser adoptadas por el director contra los estudiantes involucrados en actos criminales, independientemente de si los cargos criminales pueden resultar. Los siguientes son ejemplos de actos criminales que serán motivo de acción disciplinaria de suspender a un estudiante o recomendar la expulsión de un estudiante al Superintendente de Escuelas.

1. Incendio - la creación intencional de fuego.
2. Robo y Hurto - el robo o tomar propiedad personal de la escuela.
3. Amenazas de bomba - las amenazas por escrito, teléfono o la colocación de artefactos explosivos en la propiedad escolar.
4. El molesto - acoso constante o preocuparse de otra persona después de una solicitud se ha hecho para parar.
5. Intencionalmente perjudicar, la destrucción o robo de la propiedad de la escuela por los estudiantes.
6. La destrucción de la propiedad privada.
7. Las lesiones físicas a otras personas.
8. La responsabilidad financiera será necesario si el daño físico o daño a la propiedad se produce.

Regla 31. AMENAZAS DE BOMBA

* Un estudiante que hace una amenaza de bomba por escrito o por teléfono, o la colocación de artefactos explosivos en la propiedad escolar y/o cualquier otra amenaza a la salud y la seguridad de los estudiantes y autoridades se remitirá a las autoridades judiciales y el equipo de evaluación de la amenaza.

Cualquier estudiante que tiene conocimiento de amenazas de bomba o está presente cuando se haga la amenaza de bomba y no informe de la amenaza de bomba de inmediato al director de cualquier información adicional se recomienda al Superintendente de Escuelas para la expulsión. El director está legalmente obligado a informar a las autoridades.

Regla 32. ARMAS, INSTRUMENTOS PELIGROSOS Y CONTRABANDO

Un estudiante en la escuela o en una función patrocinada escolar no debe poseer, manejar, o transmitir cualquier tipo de arma de fuego (pistola, rifle y escopeta). Los estudiantes que violen esta norma serán recomendados para expulsión al Superintendente por no menos de un (1) año.

Un estudiante en la escuela o en una función patrocinada escolar no poseerá, manejará o transmitirá una pistola de perdigones, un cuchillo, navaja, materiales de contrabando, o cualquier objeto que razonablemente puede considerarse como un arma o instrumento peligroso (club). Los estudiantes que infrinjan esta norma serán asignados al Centro de Educación Alternativo a la Primaria Garland por un semestre o recomendado para expulsión al Superintendente.

Código Ann. De Arkansas 6-18-502

Regla 33. La Exposición Indecente e Indebida, Avance Físico o El Acoso Sexual

Un estudiante no puede, deliberadamente, exponerse, o hacer avances físicos hacia otra persona. El acoso sexual se define como una conducta sexual o basada en el sexo deliberado y/o repetido que no es agradable y no es solicitado.

Regla 34. ACTIVIDAD DE PANDILLAS

Participación en actividades de pandillas en los edificios de la escuela, en propiedad escolar o en eventos o actividades patrocinadas por la escuela están prohibidas. Las actividades a continuación se definen como pandillas, y serán motivo de medidas disciplinarias, suspensión o expulsión.

1. Reclutacion de pandilleros
2. Iniciaciones de pandillas

GRUPO D. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Primer referencia – Conferencia con los padres es requerida y suspensión por el director. Posible recomendación al Centro de Educación Alternativo de Beryl Henry o recomendar la expulsión al Superintendente.

Contactar al Departamento de Policía de Hope

GRUPO E

Regla 35. DROGAS Y ALCOHOL

La posesión, el uso, ofrece en venta, o la venta de cerveza, bebidas alcohólicas u otras drogas ilícitas por estudiantes en propiedad escolar están prohibidas en todo momento.

GRUPO F. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Suspensión de diez (10) días o hasta la conferencia con los padres y referir a las autoridades le legales.

Grupo F

Regla 36. AMENAZAS DE MUERTE

Un estudiante no hará una amenaza mortal a otro estudiante o un miembro escolar o del personal. Cada vez que un estudiante hace una amenaza mortal estarán sujetos a los siguientes procedimientos y medidas disciplinarias:

1. El consejero o trabajador social debe conducir una entrevista con el estudiante tan pronto como sea posible.
2. El maestro debe completar la hoja de cálculo de riesgos Evaluación del maestro tan pronto como sea posible.
3. Los testigos deben ser entrevistados, tan pronto como sea posible.
4. El Equipo de Evaluación de Amenazas debe cumplir y completar la hoja de evaluación de amenazas y determinar el nivel de la amenaza (alta, media o baja).
5. El director suspenderá al estudiante hasta que una conferencia con los padres se lleva a cabo para informar a los padres de las consecuencias del estudiante. En la conferencia, las siguientes medidas disciplinarias serán tomadas sobre la base de la evaluación realizada por el Equipo de Evaluación de Amenazas.

Primera Ofensa	Nivel Inferior	Un (1) día de suspensión, tres (3) días ICC, conferencia con los padres, y refiere a trabajador social y consejero
	Nivel Medio	Tres (3) días de suspensión y referencia al departamento mental para evaluación sicológica y tres sesiones de terapia
	Nivel Alto	Cinco (5) días de suspensión/hacer una petición de FINS. Y referir al oficial de Cárcel Juvenil
Segunda Ofensa	Nivel Inferior	Cinco (5) días de suspensión/evaluación mental
	Nivel Medio	Cinco (5) días de suspensión/evaluación mental
	Nivel Alto	Diez (10) días de suspensión/referido al oficial de Cárcel Juvenil
Tercera Ofensa	Todos los Niveles	Se recomienda la expulsión al Superintendente

Si el padre se niega a llevar el estudiante para una evaluación psicológica en alguno de los delitos anteriormente, la escuela va a referir al estudiante al oficial de admisión de menores.

LEY 1520

Un informe de la ley penal se presenta ante el oficial de recursos escolares. Copias del informe se remitirá a el superintendente, superintendentes auxiliares, y el trabajador social del Distrito.

CONDUCTA EN EL AUTOBÚS – ESTUDIANTES

La Junta de Educación requiere que los padres de los alumnos acepten la responsabilidad de la supervisión hasta que los niños suban el autobús en la mañana y después de que el niño se sale del autobús al final del día escolar. Como el autobús es una extensión del salón de clases, la Junta requerirá a los niños que se comporten en el autobús de manera compatible con las normas establecidas para la conducta en la clase.

Cuando un niño no se conduce a sí mismo correctamente en un autobús, el conductor deberá informar a los padres de las faltas cometidas por la emisión de una advertencia por escrito y que requiere su cooperación en el control de la conducta del niño. Un niño que se sigue portando mal en un autobús escolar se hará referencia a el director de la escuela por el conductor del autobús de la acción disciplinaria.

Un niño que se convierte en un problema grave de disciplina en el autobús escolar puede tomar sus privilegios de transporte tomado por varios días o terminados. En tales casos, los padres de los niños se harán responsable de ver que sus niños vayan a la escuela y viceversa.

Las reglas son:

1. Los estudiantes deben estar en la parada de autobús en el momento previsto. Los estudiantes deben pararse diez pies lejos del autobús y esperar hasta que la puerta se abra para acercarse.
2. Si el estudiante tiene que venir a través de la carretera para entrar en el autobús, él / ella debe esperar hasta que el autobús se haya detenido por completo y el conductor ha dado señales para cruzar. Los estudiantes siempre deben cruzar por delante del autobús.
3. Los estudiantes deben cruzar la calle después de salir del autobús en la tarde tiene que ir a un punto en el arcén de la carretera, de diez pies de frente del autobús y cruzar la carretera sólo después de que el conductor ha dado señales de que lo haga.
4. Mientras espera el autobús, los estudiantes deben permanecer en un lugar seguro, lejos del tráfico. Mientras espera en la parada del autobús para el autobús, los estudiantes no deben jugar en la carretera.
5. Los estudiantes de los autobuses no debe intentar hacer un paseo o caminar a la escuela.
6. Durante la carga o descarga, los estudiantes deben entrar o salir del autobus de forma ordenada y rápida.
7. En el autobús, los estudiantes están bajo la supervisión del conductor y debe obedecer al conductor en todo momento. Peleas, golpes, lucha libre, patear, morder, escupir, empujar, etc y otras conductas físicas agresivas o de cualquier picardía excesivo no será permitido.
8. Los estudiantes deben mantener el pasillo del autobús claro de los libros, almuerzos, abrigos y los instrumentos de banda, etc.

9. Los estudiantes no están autorizados para el transporte de municiones, explosivos, armas de fuego, cuchillos u otras armas de objetos peligrosos en el autobús escolar.
10. Los estudiantes se espera que se comporten de una manera que no se distraiga la atención de su conductor o molestar a otros pasajeros en el autobús.
11. Un estudiante no va a usar un lenguaje abusivo o irreverentes en la escuela y / o función de cualquier escuela en cualquier momento. Esto incluye verbal, escrito, o señales de ningún tipo.
12. Es un delito menor que los estudiantes o adultos amenacen, maldicen o usen lenguaje abusivo a un conductor de autobús escolar.
13. Los estudiantes no deben estropear el autobús o cualquier otra propiedad escolar. Los estudiantes no deben escribir en el autobús, cortar los asientos, etc., ni tirar papel, alimentos o otros objetos en el suelo del autobús o fuera de las ventanas.
14. Los estudiantes pueden estar sentados tres a un asiento cuando sea necesario. Cuando menos de tres estudiantes deben ocupar un puesto para dar cabida al estudiante en busca de un asiento y no hacer él / ella saltar por encima de ellos.
15. Los estudiantes no deben interferir con los dispositivos de seguridad, tales como cerraduras, extintores de incendios, etc.
16. Los estudiantes deben permanecer sentados.
17. Los estudiantes no deben poner sus manos, brazos, la cabeza o los órganos fuera de las ventanas.
18. Los estudiantes no se les permite comer en un autobús escolar, excepto cuando bajo la supervisión de un maestro. Envases de vidrio no están permitidos en cualquier momento.
19. El uso de tabaco, drogas o bebidas alcohólicas en un autobús está prohibida.
20. Los estudiantes o los padres no pueden pedir al conductor que dejen estudiantes fuera del autobús en cualquier otro lugar después de la parada de autobús regular, salvo si se hacen arreglos con anticipación.
21. Los estudiantes no pueden viajar a cualquier autobús excepto la suya propia (sin salto de autobús).
22. Los estudiantes que están suspendidos de un autobús no están autorizados a subir cualquier autobús en distrito (regular o tutoría).
23. Los radios y otros dispositivos de audio no se permiten en el autobús.
24. Un estudiante no puede, deliberadamente, exponerse, o hacer inadecuado avances físicos hacia otra persona.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS El director puede suspender a un estudiante de viajar en el autobús. En una emergencia, el supervisor de autobús tiene la autoridad para suspender temporalmente a un estudiante de un autobús. Los estudiantes que causan problemas de disciplina serán identificados y las siguientes acciones se adoptará (**Pelear llama automáticamente tres (3) días de suspensión de todos los autobuses escolares.**)

1^a referencia - Chofer del autobús contacta a los padres.

2^a referencia - Los padres serán notificados. Tres (3) días de suspensión de los autobuses.

3^a referencia - Cinco (5) días de suspensión de montar todos los autobuses.

4^a referencia - Diez (10) días de suspensión de los autobuses y referencia al trabajador social.

5^a referencia - Recomendado expulsión de montar todos los autobuses.

La liberación de Registros del Estudiante-Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA) (20U.SC1232g, 34CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos. FERPA les da a los padres ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando él o ella llegue a la edad de 18 años o asiste a una escuela más allá del nivel de escuela secundaria ("estudiantes elegibles"). Los padres o estudiantes elegibles tienen el derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante que es mantenido por la escuela. Los padres o estudiantes elegibles tienen el derecho a solicitar que los registros de la escuela adecuada, lo que ellos creen que es inexacta o engañosa y el derecho a una apelación al superintendente o su representante si la escuela decide no enmendar el registro. El derecho a impugnar la exactitud de un expediente incluye el derecho a disputar un grado, que debe hacerse sólo a través de la adecuada de los maestros y el administrador, la decisión de quién es definitiva.

Escuelas Públicas de Hope seguirán las directrices FERPA en la divulgación de los registros de los estudiantes a otras partes (34 CFR 99.31). "Directorio" tales como nombre del estudiante, dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, honores y premios y fechas de asistencia, podrá ser revelada a los reclutadores militares, instituciones de educación post-secundaria, los futuros empleadores de los estudiantes, así como publicaciones de la escuela sin su consentimiento. Sin embargo, Hope Escuelas Públicas permite a los padres y estudiantes elegibles la oportunidad de elegir no tener información del directorio publicado por completar y firmar el formulario ubicado en la parte posterior del manual de estudiantes y padres y devolverlo al director del edificio, no más tardar de diez (10) días después del comienzo de cada año escolar. Falta de presentación de una objeción en ese momento se considera una subvención específica de permiso.

A los efectos de esta póliza, el Distrito Escolar de Hope no distingue entre un padre con custodia y sin custodia en relación con el acceso a los registros de un estudiante. El hecho de la condición de una persona como padre o guardián, a solas, permite que los padres o guardián revisen y copien los registros de su hijo.

Si existe una orden judicial que ordena que los padres no tengan acceso a un estudiante o de sus registros, el padre o guardián debe presentar una copia de archivos marcados de tal orden al director del edificio y el Superintendente. La escuela hará esfuerzos de buena fe para actuar de conformidad con dicha orden judicial, pero al no hacerlo, no impone responsabilidad jurídica a la escuela. La responsabilidad real de ejecución de las órdenes de la corte corresponde a los padres o guardián, sus abogados y el tribunal que dictó la orden.

Póliza Referencia: <http://www.ed.gov/policy/gen/guid/fpcbo/ferpa/index.html>

Arkansas Asociación de Juntas Escolares Póliza de Servicio

DESAFÍO A LOS MATERIALES EDUCACIONALES / SUPLEMENTALES

Los materiales educacionales y suplementales se seleccionan para su compatibilidad con el programa educativo y su capacidad del distrito para ayudar a satisfacer las metas educativas y los objetivos del distrito. Los individuos que desean desafiar o expresar preocupaciones por los materiales educacionales o suplementales pueden hacer tan completando un desafío a la forma de los materiales de instrucción disponible en la oficina de escuela

El individuo que disputa puede presentar una copia de la forma al principal y solicitar una conferencia para ser sostenido a la vez de conveniencia mutua. Antes de la conferencia, el director consultará con el profesor con respecto al material disputado. En la conferencia, el director explicará al individuo que disputa que los criterios utilizaron para la selección del material y su importancia al programa educativo así como cualquier otra información pertinente en apoyo del uso del material

Después de la conclusión de la reunión, el principal tendrá cinco (5) días laborables para someter un resumen de las preocupaciones expresadas por el individuo y la respuesta del principal a esas preocupaciones al superintendente

Si no satisfacen al individuo que disputa con la respuesta del principal, el individuo puede, después (5) días de período del día laborable, pedir una reunión con el superintendente donde el individuo presentará el mismo desafío a la forma de los materiales de instrucción presentada previamente al principal. El superintendente explicará al individuo que disputa que los criterios utilizaron para la selección del material y su importancia al programa educativo así como cualquier otra información pertinente en apoyo del uso del material.

Después de la conclusión de la reunión, el superintendente tendrá cinco (5) días laborables para escribir un resumen de las preocupaciones expresadas por el individuo y la respuesta del superintendente a éos preocupaciones.

El superintendente creará un archivo de su respuesta junto con una copia de la respuesta del principal y una copia del desafío del individuo que disputa a los materiales de instrucción.

Si, después de la junta con el superintendente, no satisfacen al individuo que disputa con la respuesta del superintendente con respecto a la conveniencia de los materiales educacionales o suplementales, él puede apelar la decisión del superintendente al tablero. El superintendente presentará el desafío del individuo que disputa a la forma de los materiales de instrucción al tablero en la reunión regularmente programada siguiente junto con las respuestas escritas al desafío. El tablero puede elegir, si elige tan, para oír breves presentaciones de los partidos implicados en el desafío.

El tablero decidirá en esa reunión a su reunión regularmente programada siguiente si conservar el material, limita la disponibilidad del material, o quita el material de la escuela. La consideración primaria del tablero en alcanzar su decisión será la conveniencia del material para su uso educativo previsto.

Referencia legal: 20 USCS 1232(h)(c)(C)

OPCIÓN DE LA ESCUELA

El superintendente considerará todas las aplicaciones de opción de escuela celladas no después del 1º de julio que preceda al semestre de otoño en el cual el aspirante comenzará la escuela en el distrito. El superintendente notificará al padre o el guarda y el distrito residente del estudiante, por escrito, con la decisión de aceptación o rechazo en un plazo de 30 días de recibirla.

El distrito publicara por los medios apropiados impresos o emitidos para informar a los estudiantes y padres en distritos contiguos del número de cupos posibles para el programa de opción de escuela. Los anuncios deben especificar el plazo para entregar la aplicación y los requisitos y procedimiento para la participación en el programa. Tales anuncios en la primavera pero no después del primero de Junio.

Cuando consideren las aplicaciones, se les dará prioridad a las aplicaciones de hermanos o hermanastros que residan en la misma residencia o casa de estudiantes que ya atiendan al distrito por medio de la opción de escuela.

El distrito puede rechazar una aplicación para la admisión de un residente si para su aceptación fuera necesaria la adición de salones o de personal, exceder la capacidad de un programa, clase, nivel de grado, o la construcción de escuelas, o hacer que el distrito proporcione servicios educativos que no se dan actualmente en la escuela afectada.

El distrito rechazará aplicaciones que causarían que estuviera fuera de conformidad con leyes y regulaciones aplicables con respecto a la no segregación. Las cartas del rechazo deben indicar las razones del rechazamiento. La junta directiva se reserva el derecho, después de una audiencia ante el consejo, de no aceptar a ninguna persona que esté actualmente bajo expulsión de otro distrito a inscribirse en una escuela del distrito.

Los estudiantes admitidos bajo esta política tienen el derecho de continuar su inscripción hasta que gradúen o ya no sean elegibles para la inscripción en las escuelas del distrito. Cualquier estudiante admitido a este distrito bajo provisiones de esta política que elija volver a su distrito residente durante el año escolar anula la transferencia y debe re aplicar para una admisión de opción de escuela con el deseo de volver a este distrito en el futuro.

Referencia legal: A.C.A. § 6-18-206 A.C.A. § 6-18-510

CURRÍCULO DE SMART CORE

Todos los estudiantes se les requieren participar en el currículo de Smart Core al menos de que sus padres o tutores, o el estudiante si tiene 18 años o más, firman un *Forma de Consentimiento Informado* para participar. Los estudiantes que no participen en el currículo se les requerirá completar el currículo core o los requisito del su IEP (cuando aplique) para ser elegibles para graduación. La *Forma de Consentimiento Informado* tendrá que ser incluida en su transcripto permanente. Se requiere que la *Forma de Consentimiento Informado* sea firmada antes de registrarse para séptimo grado, o si se está inscribiendo en el distrito para grados del séptimo al doceavo. Consejería por personal entrenado debe estar disponible para estudiantes, padres, o su tutor legal antes de que se les pida firmar estas formas.

Mientras que hay similitudes entre los dos currículos, seguir el currículo core pueda que no califique para ciertas becas y poner en peligro la admisión para ciertas universidades. Los estudiantes que al inicio escojan el currículo core normal puede cambiar al currículo Smart Core revisando que lo terminen el curso de estudios requerido al finalizar su último año (senior year). Los estudiantes que elijan cambiar deben consultar con su consejero para determinar si es posible el cambio.

La política, el currículo Smart Core, y los cursos necesarios para graduación deben ser revisados por el personal, estudiantes, y los padres de perdido cada otro año para determinar si se necesitan hacer cambios para servir mejor las necesidades de los estudiantes del distrito. El superintendente o la persona signada por el deben seleccionar le panel de personas que revisaran el caso. Suficiente información relacionada con el Smart Core y los reuisitos del distrito para graduación debe ser comunicada a los padres y estudiantes para asegurarse que el informador entienda cada uno. Esto debe ser completado de las siguientes maneras.

Incluir en el manual del estudiante el currículo de Smart Core y los requisitos para la graduación;

- Discutir el currículo Smart Core y los requisitos de graduación en la junta publica anual de la escuela, en las juntas del PTA, o en una junta hecha especialmente para informar este asunto al publico.
- Discusiones dadas por el consejero de la escuela a los estudiantes y padres, y/o
- Distribuir un boletín a los padres o tutores de los estudiantes del distrito.
- El primer año que se implemente esta póliza se les requiere a todos los empleados que sean certificados como condición de su empleo deben recibir entrenamiento sobre esta política ya que les ayudara a implementarla con éxito. En los años siguientes, administradores, o sus diseñadores, deben entrenar a los empleados nuevos, se les requiere certificación como requisito para el empleo. El desarrollo profesional anual del distrito debe incluir el entrenamiento requerido en ente párrafo

REQUISITOS PARA GRADUACIÓN

El número de unidades que un estudiante debe obtener en los grados nueve a doce (9-12) para calificar para la graduación de la preparatoria se tienen que obtener de las siguientes categorías. Un mínimo de 22 unidades se requiere para graduarse por participar ya sea en el currículo Smart Core o Core básico. Hay algunas distinciones entre las unidades del Smart Core y las unidades de graduación. No todas las unidades ganadas para la graduación aplican necesariamente a los requisitos del Smart Core.

Al menos de que el estudiante este exento por su IEP, todos los estudiantes deben pasar con éxito la evaluación de final de curso (EOC) que se les requiere para recibir remediación si requiere de la evaluación EOC para que reciban crédito académico de los cursos que aplican y ser elegibles para graduarse de la preparatoria.

Smart Core: Dieciséis (16) Unidades

Ingles: cuatro (4) unidades (años) – 9°, 10°, 11°, y 12°

Comunicación oral: media (1/2) unidad (1/2 año)

Matemáticas: cuatro (4) unidades (años) (todos los estudiantes bajo el Smart Core tienen que tomar una clase de matemáticas en el grado 11 o 12 y completar Algebra II)

- Algebra I o Algebra A y B* los cuales se pueden tomar en los grados 7-8 y 8-9
- Geometría o Investigando Geometría o Geometría A y B* los cuales se pueden tomar en los grados 8-9 o 9-10
- Un equivalente de dos-años de Algebra o un equivalente de dos-años de Geometría pueden ser contados como dos unidades de las cuatro unidades requeridas con el propósito de obtener los requisitos de **graduación**, pero solo sirve como una unidad para obtener los requisitos del Smart Core.
- Algebra II
- Escoger de: Transición a Matemáticas de Universidad, Pre-Cálculos, Cálculos, Trigonometría, Estadísticas, Matemáticas de Computación, (Créditos de universidad comparables pueden ser substituidas donde apliquen.)

Ciencias Naturales: tres (3) unidades años con experiencia de laboratorio con la elección de

- Ciencia Física
- Biología o Biología Aplicada/Química
- Química
- Física o Principios de Tecnología I y II o Física PIC

Estudios Sociales: tres (3) unidades (años)

- Educación Cívica o Gobierno Americano
- Historia Mundial
- Historia Americana

Educación física: media (1/2) unidad (1/2 año)

Nota: Mientras que media (1/2) unidad es requerida para graduarse, no más de (1) unidad debe ser usada para completar las unidades requeridas para graduarse.

Salud y Seguridad: media (1/2) unidad (1/2 año)

Bellas Artes: media (1/2) unidad (1/2 año)

ENFOQUE DE CARRERA: Seis (6) Unidades- al menos dos unidades de enfoque de carreras deben ser del mismo lenguaje.

Todas las unidades requeridas de enfoques de carreras deben de ser establecida mediante guía del consejero basado en las aspiraciones de trabajo del estudiante. Cursos de Enfoque de Carreras deben de conformarse a la política del currículo del distrito y reflejar los marcos del currículo estatal mediante cursos consecuentes y cursos de carrera de concentración donde sea apropiada.

Las unidades del core y el enfoque de carrera deben de totalizar un mínimo de veintidós (22) unidades para graduarse.

Referencias Cruzadas:

Requisitos de Graduación

Promociones/Retención/Crédito de Curso para Escuelas ?-12

Promociones/Retención/Crédito de Curso para Escuelas K-?

Referencias Legales:

Estándares de Acreditación 9.03 – 9.03.1.9, 14.03

ADE Directrices para el Desarrollo de la Política del Currículo Smart Core

Forma de Consentimiento de Informe Smart Core

EL REPORTE DE LOS PADRES (Participación De Los Padres Caminos Menos Viajados)

La participación en la escuela de su hijo y otras actividades es la clave de muchos de los éxitos de su hijo.

El éxito académico de su niño es calificado en su tarjeta de calificaciones. ¿Cómo califica usted? (Mamá y papá deben tomar esta prueba por separado. ¡Cada parte de los padres es importante!)

- 1) He hablado con el maestro de mi hijo este año.
- 2) Normalmente hablo con los maestros de mi hijo varias veces al año.
- 3) Yo asisto a las funciones-“Volver a la Escuela”.
- 4) Yo soy un participante activo de la PTO.
- 5) Yo asisto a eventos deportivos o de otra índole que son importantes para la escuela de mi hijo y para mi hijo.
- 6) Conozco a los amigos de mi hijo y los invito a mi casa.
- 7) Conozco a los padres de los amigos de mi hijo y hablo con ellos acerca de las actividades de nuestros hijos, eventos y planes.
- 8) Participo con las actividades sociales de mi hijo que incluyen a otras familias y una gran variedad de edades.
- 9) Yo acompañó a mi hijo a sus fiestas.
- 10) Se o conozco los acompañantes en las fiestas de mi hijo.
- 11) Si la escuela de mi hijo necesita un acompañante para un viaje de campo o una fiesta, soy voluntario.
- 12) Estoy dispuesto a compartir habilidades especiales, talentos, o intereses con la clase de mi hijo/escuela.

9-12 Si Usted es un parent fabuloso y en el camino hacia el desarrollo de una familia sana

5-8 Si Está en el buen camino, pero hay baches por delante! Una inversión de poco más podría pagar un dividendo grande para su hijo.

0-4 Si Usted está en un viaje peligroso. No culpe a los demás. Ahora es un buen momento para involucrarse.

DIEZ COSAS MAESTROS DESEAN QUE LOS PADRES HARIAN

1. Estar involucrados. Participación de los padres ayuda a los estudiantes a aprender, mejorar las escuelas, y hace el trabajo de los maestros más fácil.
2. Proporcionar recursos para la educación en casa. Los padres deben tener libros y revistas disponibles y leer con sus hijos cada día.
3. Poner un buen ejemplo. Los padres deben enseñar a sus hijos que ellos creen que la lectura es agradable y útil. No debería pasar todo su tiempo delante de la TV
4. Anime a los estudiantes a hacer lo mejor en la escuela. Los padres deben mostrar a los estudiantes que creen que la educación es importante y que quieren que sus hijos hagan lo mejor.
5. Muchos padres quedan atrapados en el atletismo y en la preparación de sus hijos para el mundo del trabajo cuando las académicas deben ser su primera preocupación.
6. Apoyo de la reglas escolares y objetivos. Los padres deben tener cuidado de no socavar los maestros, las normas de la escuela, la disciplina, o metas.
7. Use una presión positiva. Los padres deben alentar a los niños a hacer lo mejor, pero no los presionan mediante el establecimiento de metas demasiado altas o mediante de programación de demasiadas actividades.
8. Llame a los maestros antes de tiempo si hay un problema que todavía hay tiempo para resolverlo. No espere a que el maestro le llame.
9. Aceptar su responsabilidad como padres. No espere que la escuela y los maestros tengan que asumir todas las obligaciones de los padres. Los padres deben enseñar a sus hijos la disciplina básica en el hogar en lugar de dejar esto a los maestros.
10. Ver tomar y fiestas desenfrenadas como asuntos serios. Esto toma un peaje en el rendimiento de los alumnos en clase. Mientras que los padres están preocupados por el abuso de drogas, puede dejar de reconocer que el alcohol es la droga que más se consumen por los jóvenes como a adultos.

DIEZ COSAS PADRES DESEAN QUE LOS MAESTROS HAGAN

1. Fomentar la auto-estima de los estudiantes mediante la alabanza generosamente evitando el ridículo y la crítica pública negativa.
2. Conocer las necesidades académicas tanto como pueda acerca de cada niño, sus intereses, talentos especiales, así como la manera en que cada niño aprende mejor.
3. Comunicar a menudo y abiertamente con los padres, en contacto con ellos a principios acerca de los problemas académicos o de comportamiento y de ser sincero y no defensivo cuando se habla de los problemas escolares.
4. Asignar tareas con regularidad que ayuda a los niños a aprender, facilitar a los padres con instrucciones sobre cómo pueden trabajar con sus hijos para obtener el máximo provecho de la tarea.
5. Establecer estándares altos para todos los estudiantes, esperando que todos aprendan y ayudarles a hacerlo.

6. Variar sus métodos de enseñanza y la instrucción sea divertido.
7. Se preocupan por los niños, ya que los niños aprenden mejor cuando enseñan cálido, el cuidado y entusiasmo de amigable maestros.
8. Tratar a todos los niños de manera justa y no tener favoritos.
9. Aplicar una base de código positivo en reglas claras y justas que se establecieron al inicio de cada año escolar y recordar a reforzar el comportamiento positivo en la clase en lugar de castigar a negativo.
10. Fomentar la participación de los padres al llegar a involucrarlos en la educación de sus hijos, mostrándoles cómo pueden ayudar a sus hijos en casa, al tiempo que recordar que los padres quieren trabajar con los maestros para ayudar a sus hijos mejorar.

PARA ATENDER SUS CONSULTAS EN LA ORIENTACIÓN DE SUS HIJOS LAS SIGUIENTES SUGERENCIAS SE OFRECEN

1. Familiarizarse con el programa de instrucción en la escuela de sus hijos. Trate de evaluar en términos de objetivos de largo alcance. Si usted tiene alguna pregunta, siéntase libre de hablar con el maestro de su hijo o el director de la escuela.
2. Aceptar, como lo hacemos nosotros, el hecho de que cada niño es diferente, y tiene su propio patrón de crecimiento personal.
3. Evite comparar el progreso de su hijo con otros niños.
4. Sea paciente, no lo fuerce a sus hijos si no están dispuestos a aprender lo que está delante de ellos. La preparación es básica para la instrucción. Proporcione a sus hijos con una variedad de experiencias de instrucción en casa y tomar tiempo para responder a sus preguntas.
5. Los niños que leen comprenden lo que leen por lo general no tienen dificultad con sus tareas escolares. Léale a su hijo. Lea con su hijo. Ir a la biblioteca y ayudar a su hijo a acumular una biblioteca de lectura de bajo costo.
6. Mostrar interés en su trabajo. Alentar y ayudar, pero nunca hacer su trabajo. Compartir experiencias de su escuela con entusiasmo y tomar parte activa en las actividades escolares.
7. Trate de inculcar la confiabilidad y responsabilidad en sus hijos para que los hábitos de trabajo pobres no tengan oportunidad de desarrollar y afectan negativamente a su progreso académico.
8. Asegúrese de que su niño descance bastante.
9. Recuerde que feliz y bien ajustado los niños generalmente provienen de un hogar feliz, donde son amados, donde son reconocidos por sus logros exitosos, y donde tienen muchas experiencias en un ambiente positivo.
10. Sea un ejemplo del tipo de personalidad que usted desea para sus hijos.

Conclusión

La información contenida en este manual es general. Si usted tiene alguna pregunta acerca de los casos no previstos en la póliza general, el director de su escuela o el maestro de su hijo da la bienvenida a su consulta y comentarios. El éxito de cualquier programa depende del interés mutuo, la comprensión y la cooperación de todos los interesados. Alentamos a los padres y maestros y le invitamos a visitar la escuela.

NEGACIÓN DE LIBERACIÓN DE INFORMACIÓN

Por la presente, retiro mi consentimiento para las Escuelas Públicas de Hope para liberar la información de directorio, incluyendo pero no limitado a, el nombre de mi hijo, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, fotografía, fecha y lugar de nacimiento, clases en las que él/ella se ha inscrito, su colocación en la lista de honor (o la recepción de otros tipos de honores), así como su participación en los clubes escolares y actividades extracurriculares.

Me doy cuenta de que al firmar esta objeción para entregar información de directorio que el nombre de mi hijo no puede aparecer en las listas de rollo de periódico de honor, él / ella no puede recibir información valiosa de las escuelas técnicas, universidades, las agencias militares y otros.

Al no firmar y regresar esta forma a la escuela de su hijo, se otorga el consentimiento de liberar la información de directorio.

Nombre de Estudiante

Firma de Padre / Guardián

PACTO DE ESTUDIANTES/MAESTROS/PADRES

Fecha: _____

ACUERDO DEL PADRE/GUARDIÁN (Cualquier persona que esté interesado en ayudar a este estudiante puede firmar en lugar de los padres).

Quiero que mi hijo progrese. Por lo tanto, voy a animar a él / ella de la siguiente manera:

- Ver que mi hijo sea puntual y asista regularmente a la escuela.
- Apoyar a la escuela en sus esfuerzos por mantener la disciplina adecuada.
- Establezca una hora para hacer la tarea y revisar con regularidad.
- Proporcionar un lugar bien iluminado tranquilo para el estudio.
- Alentar los esfuerzos de mi hijo y estar disponible para preguntas.
- Mantenerme al tanto de lo que mi hijo está aprendiendo.
- Proporcionar una tarjeta de biblioteca para mi hijo.
- Leer con mi hijo y dejar que mi hijo me vea leer.

Firma: _____

ACUERDO DEL ESTUDIANTE

Es importante que yo trabaje a la mejor de mi capacidad. Por lo tanto, me esforzaré por hacer lo siguiente:

- * Asistir a la escuela regularmente.
- * Asistir a la escuela cada día con bolígrafos, lápices, papel, y otras herramientas necesarias para el aprender.
- * Completar y retorno de tareas.
- * Respetar las horas de estudio regular.
- * Conforme a las normas de conducta del estudiante.

Firma: _____

ACUERDO DEL MAESTRO

Es importante que los estudiantes progresen. Por lo tanto, me esforzaré por hacer lo siguiente:

- * Proporcionar las tareas para los estudiantes.
- * Proporcionar asistencia necesaria a los padres para que puedan ayudar con las tareas.
- * Anime a los estudiantes y padres de familia, proporcionando información sobre el progreso del estudiante.
- * Utilice las actividades especiales en la clase, para hacer la educación divertida.

Firma: _____

ACUERDO DEL DIRECTOR

Yo apoyo esta forma de participación de los padres. Por lo tanto, me esforzaré por hacer lo siguiente:

- * Proporcionar un ambiente que permite la comunicación positiva entre el maestro, los padres y estudiantes.
- * Alentar a los maestros a que proporcionen tareas que refuerzen la instrucción en clase.

Firma: **ROY TURNER, DIRECTOR**

BERYL HENRY ESCUELA PRIMARIA

MANUAL DE NORMAS DE DISCIPLINA

2013-2014

DECLARACIÓN DE RECIBIDO

Ley 104 de 1983 requiere que los padres y los estudiantes firman un funcionario de declaración que indique que recibió una copia del manual del estudiante. Esta declaración firmada debe ser devuelta a la escuela y se agrega al archivo permanente del estudiante.

Firma de Estudiante

Firma de Padre o Guardián

Fecha

Por favor firme y regrese esta página a la escuela lo más pronto posible.

ESCUELAS PÚBLICAS DE HOPE
Calendario 2013-2014

12-14 de Agosto	Actividad de Apertura del Personal/HHS-8:30 a.m.
15 de Agosto	Puertas Abiertas a Padres (3:30 p.m. – 7:30 p.m.)
19 de Agosto	Primer Día de Clases

Calificaciones De Periodo De Nueve Semanas **Reparto de Cartilla de Progreso**

Primeras Nueve Semanas	16 de Octubre	Primeras Nueve Semanas	17 de Septiembre
Final del Primer Semestre	20 de Diciembre	Segundas Nueve Semana	21 de Noviembre
Tercer Nueve Semanas	14 de Marzo	Tercer Nueve Semanas	13 de Febrero
Final del Segundo Semestre	30 de Mayo	Cuartas Nueve Semanas	25 de Abril

Días Por Mes/Semestre

<u>Primer Semestre</u>	<u>Segundo semestre</u>
10 de Agosto	19 de Enero
20 de Septiembre	18 de Febrero
22 de Octubre	16 de Marzo
16 de Noviembre	21 de Abril
<u>15 de Diciembre</u>	<u>21 de Mayo</u>

Días Por Trimestre

Primer Trimestre	42
Segundo Trimestre	41
Tercer Trimestre	47
Cuarto Trimestre	48

Reparto de Cartilla de Calificaciones

Primeras Nueve Semanas	24 de Octubre
Segundas Nueve Semanas	10 de Enero
Tercer Nueve Semanas	21 de Marzo
Cuartas Nueve Semanas	6 de Junio

Días En Los Que No Hay Clases/*Salen Temprano – Horario 2:00 p.m. y 2:15 p.m.

2 de Septiembre	Día del Trabajo
24 de Octubre	Conferencia de Padres y Maestros (3:30 p.m. – 7:30 p.m.)
25 de Octubre	No hay Clases
25-29 de Noviembre	Día de Acción de Gracias
23 de Diciembre-3 de Enero	Navidad
20 de Enero	Día de Martin Luther King Jr.
13 de Febrero	Conferencia de Padres y Maestros (3:30 p.m. – 7:30 p.m.)
14 de Febrero	No hay Clases
17 de Febrero	Día del Presidente
24-28 de Marzo	Vacaciones de Primavera
18 de Abril	Viernes Santo
26 Mayo	Memorial Day
6 de Junio	Día para reponer por inclemencia del tiempo/otro evento

Los siguientes días que salen temprano son para juntas de personal y actividades de desarrollo profesional

Hora para salida temprana son 2:00 p.m. & 2:15 p.m.

Oct. 9
Nov. 6
Dic. 4
Feb. 5
Mar. 5
Abr. 9
Mayo 7



¡Quiero ser alguien

Yo puedo ser alguien

Voy a ser alguien

Porque yo soy alguien!

